



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

La problemática de vivienda de los pobladores del asentamiento
La Oportunidad, zona 12 de la Ciudad de Guatemala

TESINA

Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

POR

Flory Marisol Monterroso Peralta
Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de

LICENCIADA

Guatemala, abril de 2019



“Los autores serán los responsables de las
opiniones y criterios expresados en sus obras”

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de
la Universidad de San Carlos de Guatemala





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 12 de noviembre 2018

Of. 393-A/2018-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora
Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"
Escuela de Trabajo Social
Presente

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la tutoría del informe final de Tesina denominado: LA PROBLEMÁTICA DE VIVIENDA DE LOS PLOBADORES DEL ASENTAMIENTO LA OPORTUNIDAD, ZONA 12 DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Flory Marisol Monterroso Peralta quien se identifica con número de carné: 201119698.

El presente trabajo de investigación, cumple con los requisitos mínimos establecidos por la Unidad de Trabajos de Graduación, razón por la que se emite APROBACION para que se prosiga con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme atentamente,

"Id y enseñad a todos"

Licda. Myriam Leonor Bojorquez de Roque

Tutora



c.c. Archivo



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

APROBACIÓN DE REVISIÓN DE INFORME DE TESINA

Guatemala 25 de marzo de 2019

Of. 036-A/2019-IIETS

M.A. Ada Priscila del Cid García
COORDINADORA IIETS
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Respetable Coordinadora:

De manera atenta me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que se ha concluido con la revisión del informe final de tesina titulado: LA PROBLEMÁTICA DE VIVIENDA DE LOS POBLADORES DEL ASENTAMIENTO LA OPORTUNIDAD, ZONA 12 DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Flory Marisol Monterroso Peralta quien se identifica con carné: 201119698.

El presente trabajo cumple con los requisitos mínimos establecidos, por lo cual se emite la APROBACION respectiva.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"


Licda. Gladys Bala
Revisora





USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica
Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000
<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



Instituto de Investigaciones "T.S. Angela Ayala"

DICTAMEN DE TESINA 005-2019

Guatemala 02 de abril 2019

Licenciada
Alma Lilian Rodríguez Tello
Directora
Escuela de Trabajo Social
Edificio

Señora Directora:

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a la aprobación emitida por el/la tutor/a específico emito DICTAMEN FAVORABLE y hago entrega del informe final de Tesina titulado: LA PROBLEMÁTICA DE VIVIENDA DE LOS POBLADORES DEL ASENTAMIENTO LA OPORTUNIDAD, ZONA 12 DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, elaborado por la estudiante: Flory Marisol Monterroso Peralta quien se identifica con carné: **201119698**, a fin de que pueda continuar con los trámites correspondientes previo a la publicación final.

Deferentemente,

"Id y Enseñad a Todos"

M.A. Ada Priscila del Cid García
Coordinadora

Instituto de Investigaciones "T.S. Ángela Ayala"



APdelCG/js.
c.c. archivo



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1 Segundo Nivel- Ciudad Universitaria, Zona 12- Guatemala, Centroamérica

Teléfonos (502) 24188850 - PBX (502) 24439500-24188000

<http://www.trabajosocial.usac.edu.gt>



ACUERDO DE DIRECCIÓN No. 059/2019

Autorización de Impresión Informe Final

La Dirección de la Escuela de Trabajo Social, tomando en cuenta la Aprobación de Informe de Tesina Of. 393-A/2018-IIETS de fecha 12 de noviembre 2018, extendida por Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque, en calidad de Tutora; Aprobación de Revisión de Informe de Tesina Of. 036-A/2019-IIETS, de fecha 25 de marzo de 2019, remitida por MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay, como Revisora; y Dictamen de Tesina 005-2019 de fecha 02 de abril 2019, suscrito por M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones, respectivamente.

ACUERDA:

AUTORIZAR la impresión del informe final de Tesina denominado: **LA PROBLEMÁTICA DE VIVIENDA DE LOS POBLADORES DEL ASENTAMIENTO LA OPORTUNIDAD, ZONA 12 DE LA CIUDAD DE GUATEMALA**, elaborado y presentado por FLORY MARISOL MONTERROSO PERALTA, previo a conferírsele el título de Trabajadora Social en el grado académico de Licenciatura; asimismo **NOMBRAR a la Junta Directiva** para la realización del acto protocolario de graduación, la cual queda integrada por: Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello, Directora; Licda. Mirna Lissette Valle Peralta, Secretaria de Escuela; M.A. Ada Priscila del Cid García, Coordinadora del Instituto de Investigaciones; Licda. Myriam Leonor Bojórquez Flores de Roque, Tutora; y MSc. Gladys Yolanda Bala Tzay, Revisora.

Guatemala, 5 de abril de 2019

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Licda. Alma Lilian Rodríguez Tello

DIRECTORA

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL



Acto que dedico

- A Dios: El ser supremo que guía mis pasos y me da la fortaleza para alcanzar mis metas y no decaer a pesar de las adversidades.
- A mis padres: Neptalí Monterroso y Amparo Peralta, quienes han sido un par de ángeles en mi vida que Dios me obsequió, que con su ejemplo, optimismo y esfuerzos me han guiado sabiamente.
- A mis hermanos: Héctor, Erick y Edy, por estar siempre a mí lado y por los momentos de tristeza y de alegría que hemos vivido juntos.
- A mis hijos: Eliú (q. e. p. d.), Diego y Emiliano, quienes son la razón de mi vida, y la bendición más grande, que con su inocencia y amor me motivan para alcanzar mis metas día a día.
- A mi esposo: Juan Pacheco, por su amor y apoyo incondicional en todo momento. Te amo.
- A mi abuela: Flora Méndez (q. e. p. d.) por ser mi segunda madre y que siempre estuvo a mi lado.
- A mis amigas. Por la amistad, por el buen compañerismo y el apoyo incondicional brindado, gracias, las quiero mucho.
- A mi Tutora Licda. Myriam Bojórquez Flores de Roque, muchas gracias por el apoyo brindado.
- A mi Revisora Msc. Gladys Yolanda Bala Tzay, gracias por su ayuda desinteresada.

Finalmente, a todas esas buenas personas que no mencioné, que se cruzaron en mi camino, dejando huellas, que directa o indirectamente me motivaron y ayudaron a no desistir y poder alcanzar esta meta.



Tabla de contenido

Resumen.....	i
Introducción.....	ii
Capítulo 1 Antecedentes	1
1.1 Surgimiento de los asentamientos humanos	1
1.2 Características de los asentamientos humanos	5
1.3 Marco legal e institucional para atender al sector vivienda en Guatemala .7	
1.4 Antecedentes del asentamiento La Oportunidad.....	11
1.5 Antecedentes de estudios realizados en la Escuela de Trabajo Social relacionados con asentamientos humanos	12
Capítulo 2 Referente teórico	14
2.1 Exclusión social	14
2.2 Pobreza.....	15
2.3 Pobreza extrema.....	16
2.4 Empleo, desempleo y subempleo.....	18
2.5 Educación.....	20
2.6 Salud.....	21
2.7 Vivienda	22
2.8 Asentamientos	25
2.9 Asentamientos humanos	26
2.10 Tipología de los asentamientos humanos	26
2.11 Trabajo Social	28
2.12 Objetivos del Trabajo Social.....	29
2.13 Trabajo Social Comunitario.....	30
2.14 Trabajo Social en los asentamientos humanos	31
2.15 Organización social y comunitaria.....	32



Capítulo 3 Contexto	34
3.1 Datos generales del asentamiento La Oportunidad	34
3.2 Características de la vivienda en el asentamiento La Oportunidad.....	36
3.3 Organización del asentamiento La Oportunidad	36
Capítulo 4 Presentación, análisis e interpretación de resultados	39
4.1 Situación de la tenencia y propiedad de la tierra.....	40
4.2 Situación socioeconómica del asentamiento La Oportunidad.....	44
4.3 Formas de organización en el asentamiento La Oportunidad.....	47
Capítulo 5 Propuesta de intervención profesional de Trabajo Social.....	50
5.1 Presentación	50
5.2 Justificación	50
5.3 Objetivos	51
5.3.1 Objetivo general	51
5.3.2 Objetivos específicos	51
5.4 Metodología	52
5.5 Recursos	56
5.5.1 Humanos	56
5.5.2 Materiales, suministro y equipo.....	56
5.5.3 Institucionales	56
5.5.4 Financieros	56
5.6 Evaluación.....	57
Conclusiones	58
Recomendaciones.....	59
Referencias.....	60



Resumen

La investigación se llevó a cabo en el asentamiento La Oportunidad ubicado en la 46 calle y Calzada Atanasio Tzul, zona 12 de la Ciudad de Guatemala. Se realizó con la finalidad de conocer la situación de las viviendas y las formas de organización y participación social de la comunidad.

Para realizar la investigación se utilizó la investigación mixta, la cual permitió conocer la situación de vivienda actual, en el asentamiento. Como resultado de la investigación es importante resaltar que el setenta y cuatro por ciento de los habitantes de La Oportunidad no tienen conocimiento de quién es el propietario actual del lugar donde se encuentran las viviendas, además, la mayoría de los habitantes apenas logran obtener el salario mínimo para poder sobrevivir y en cuanto a la organización de la comunidad se ha desintegrado con el paso de los meses que lleva de vigencia.

La situación de vivienda en la actualidad es preocupante, puesto que no existe mayor inversión por parte de las autoridades locales y nacionales para las familias que se encuentran en pobreza y pobreza extrema, que deben migrar ante dicha situación. El factor económico es un limitante para las familias que han migrado e invadido espacios, ya sea dentro de la ciudad como fuera de la misma. Por lo que es necesario crear estrategias para abordar la problemática de vivienda en la Ciudad de Guatemala.

Palabras claves: exclusión social, pobreza, empleo, vivienda, asentamientos humanos, Trabajo Social, organización social y comunitaria.

Introducción

La presente investigación corresponde al proceso de Trabajo de Graduación de la Escuela de Trabajo Social, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, denominado: La problemática de vivienda de los pobladores del asentamiento La Oportunidad, zona 12 de la ciudad de Guatemala.

El interés de abordar este tema de investigación nació como resultado de la experiencia que se obtuvo durante la realización del Ejercicio Profesional Supervisado EPS, donde se evidenció la problemática de vivienda, la falta de organización y participación social entre los pobladores.

Su importancia radica en conocer la problemática de vivienda que presentan los pobladores del asentamiento La Oportunidad, tomando en cuenta la situación socioeconómica y la organización social con el propósito de presentar propuestas de intervención del profesional de Trabajo Social.

El alto índice de pobreza y pobreza extrema, la falta de oportunidades, la desigualdad, exclusión social y el escaso acceso a trabajos dignos, especialmente en el interior del país, genera que la mayoría de personas migren hacia la ciudad capital o zonas aledañas a ella. Es por ello, que se ha dado un incremento de nuevos asentamientos humanos, donde no cuentan con los servicios básicos ni las condiciones aptas para poder tener una mejor calidad de vida.

Herrera (2016), señala que los asentamientos humanos son establecimientos de personas con un patrón de relaciones entre sociedad y territorio, cuyas transformaciones se materializan por la dinámica que la primera ejerce sobre el segundo. Por consiguiente, no se desarrolla por sí mismo o crece aisladamente, sino que basa su existencia en las relaciones que guarda con el territorio comprendido dentro de su área de influencia y en las que guarda con otros asentamientos humanos.

Para Bornschein (2017), la mayoría de los asentamientos humanos se caracterizan por:

- a) La población se encuentra en edad productiva.
- b) Las familias presentan bajo nivel de ingresos, que no les permite obtener los satisfactores sociales mínimos.



- c) El origen de su población es, un 58 % inmigrante y en las causas de migración operan motivos económicos.
- d) Las condiciones de los asentamientos son deficitarias en el acceso y dotación de servicios básicos: agua potable, drenajes y manejo y recolección de desechos sólidos.
- e) La vivienda ha sido auto-construida con materiales deficientes y además presentan altos índices de hacinamiento.
- f) La organización social de los pobladores, en algunos asentamientos, es débil y poco estructurada y se orienta hacia reivindicaciones por mejoras puntuales en las áreas que habitan. En algunos casos, existen conflictos y rivalidades de poder de carácter irreconciliable, o carecen de legitimidad y personalidad jurídica obstaculizando así el proceso de legalización y desarrollo del asentamiento.
- g) Un gran porcentaje de los asentamientos carecen de seguridad jurídica de la tierra que ocupan. (p. 9).

Por tantas dificultades que existen para el acceso a una vivienda digna, las personas buscan alternativas accesibles y es por eso que se crean cada vez más nuevos asentamientos o forman parte de uno ya existente, como es el caso del asentamiento La Oportunidad.

El asentamiento La Oportunidad se encuentra ubicado en la 46 calle y Calzada Atanasio Tzul en la zona 12 de la ciudad de Guatemala, tiene aproximadamente 23 años de haberse constituido por personas de escasos recursos económicos, provenientes principalmente del occidente y del oriente del país. Actualmente está integrado por 60 familias.

Para la realización de esta investigación, se formularon los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Conocer la problemática de tenencia y propiedad de la tierra en el asentamiento La Oportunidad.

Objetivos Específicos:

- a) Identificar las formas de organización que ha tenido el asentamiento La Oportunidad, para enfrentar su problemática de vivienda.
- b) Explicar la situación socioeconómica de los pobladores del asentamiento La Oportunidad, para establecer la capacidad de pago del terreno que ocupan.
- c) Proponer líneas de intervención del profesional de Trabajo Social en los asentamientos humanos.

Los criterios metodológicos utilizados en la investigación fueron: tipo de investigación mixta, método descriptivo, técnica de entrevista y la aplicación de instrumentos como guías de entrevista.

La investigación está estructurada en cinco capítulos que son los siguientes:

Capítulo 1 Antecedentes: comprende la parte histórica y origen de los asentamientos humanos específicamente en la ciudad capital, características, marco legal e institucional para atender el sector vivienda.

Capítulo 2 Referente teórico: está constituido por los diferentes conceptos y definiciones relacionados a vivienda, asentamientos, asentamientos humanos, tipología de los asentamientos, Trabajo Social, objetivos del Trabajo Social, Trabajo Social en los asentamientos humanos, organización social y comunitaria, exclusión social, pobreza, pobreza extrema, empleo, desempleo, subempleo, educación y salud.

Capítulo 3 Contexto: hace alusión a los datos generales del asentamiento La Oportunidad, tales como: ubicación, vías de acceso, colindancias, datos demográficos, tipos de familias, situación socioeconómica de los habitantes y organizaciones sociales existentes.

Capítulo 4 Presentación, análisis e interpretación de resultados: está fundamentado en los resultados obtenidos en la investigación con los habitantes del asentamiento La Oportunidad.

Capítulo 5 Propuesta de intervención profesional de Trabajo Social: constituye un aporte para la problemática abordada en el asentamiento La Oportunidad.

Finalmente se presentan las conclusiones, donde se resumen los puntos principales en la investigación; las recomendaciones que abarcan las sugerencias para mejorar la problemática y para futuras investigaciones. También las referencias consultadas que incluyen todos los documentos utilizados en este proceso.

Las limitaciones encontradas para realizar la investigación fueron la falta de organización, participación y compromiso de los habitantes del asentamiento La Oportunidad.



Capítulo 1 Antecedentes

El presente capítulo se refiere a los orígenes de los primeros asentamientos humanos en Guatemala, tomando en cuenta los aspectos más relevantes como sus características y organizaciones que apoyan la legalización de los mismos, enfocando la investigación en el asentamiento La Oportunidad, en la zona 12 de la ciudad capital.

1.1 Surgimiento de los asentamientos humanos

Méndez (2016), indica que con el estudio Asentamientos Precarios en la ciudad de Guatemala Segunda Parte, elaborado por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIÉS- (2003), las primeras comunidades con estas características nacieron luego de los terremotos de 1917 y 1918, debido a la crisis financiera que afectó el país en esa época a causa de la caída de los precios de los productos agrícolas de exportación y la inestabilidad política

Méndez (2016), indica que, ambos factores (la caída de los precios de los productos agrícolas de exportación y la inestabilidad política) dificultaron los procesos encaminados a reconstruir la ciudad y fue así como surgieron los primeros asentamientos humanos: El Gallito, Abril y Recolección, que luego se convirtieron en barrios populares.

El mismo autor señala que posteriormente, la Revolución de 1944 permitió el crecimiento acelerado de la capital tras la derogatoria de la Ley Contra la Vagancia (promulgada por Jorge Ubico en 1934) que prohibía la migración a la ciudad. Comenzó entonces la llegada a la metrópoli de pobladores de la provincia y municipios del departamento de Guatemala en busca de oportunidades de empleo. Para vivir, se asentaron en sitios que se conocieron como La Ruedita, La Trinidad, El Esfuerzo, El Incienso, El Tuerto, El Administrador, La Limonada y La Esperanza.

Méndez (2016), indica que un segundo movimiento migratorio hacia la ciudad ocurrió después del terremoto de 1976, según la investigación de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (2003), en ese periodo, más de 20 mil familias invadieron las áreas verdes, parques y terrenos baldíos de la capital. Pero, el Estado estableció en ese periodo políticas para el reasentamiento de estas personas y un porcentaje alto de los afectados fueron reubicados en colonias con los servicios básicos.



Santizo (2006), se refiere a la fundación del BANVI,

El período posterior al terremoto de 1976, se permitió que familias sin vivienda realizaran tomas de tierras a través de 126 campamentos provisionales, así como la redensificación de algunas áreas precarias ya existentes. El Estado por medio del Comité Nacional de Reconstrucción, realizó algunos proyectos habitacionales para el desalojo, traslado o habitación de estos asentamientos. Es ese período el Estado inició a través del Banco Nacional de la Vivienda BANVI, la producción de proyectos habitacionales de lotes con servicios, en donde se cargó al usuario la construcción de su vivienda. Después del período de reconstrucción post-terremoto, el Estado declinó la actividad constructiva de proyectos habitacionales. (p. 21).

Méndez (2016) indica que ante la insignificante producción de vivienda estatal y la agudización de la crisis económica y política, en los inicios de la década de los años ochenta, se incrementaron las ocupaciones de terrenos, realizadas por numerosos pobladores que carecían de alojamiento y en las que empiezan a participar también desplazados internos por el conflicto armado.

También indica que en la ciudad de Guatemala, siguió prevaleciendo la crisis por alojamiento, por falta de políticas públicas habitacionales y el incremento en el precio de la tierra, agudizando de manera extrema el problema de acceso a vivienda, aún para sectores de ingresos económicos medios, y que tuvo como correlato para sectores empobrecidos un reflujó de intentos de ocupaciones de terrenos y de los respectivos desalojos como respuesta del gobierno, con la diferencia que fueron realizados sobre la base legal de una orden de desalojo emitida por un juez competente, lo que anteriormente no sucedía.

Sin embargo, en el año de 1988, las cifras que manejaron las distintas instituciones, oscilaban en alrededor de 139 asentamientos precarios en la ciudad de Guatemala, con una población aproximada de 282,418 habitantes.

Un estudio realizado en 1991 por UNICEF y SEGEPLAN, se refiere a 232 asentamientos precarios y 702,100 habitantes.

Esto quiere decir, en tres años casi se duplicó la creación de nuevos asentamientos en la ciudad de Guatemala y por ende el aumento de la población.

Asociado a incrementos permanentes en los precios de arrendamiento, que continuará siendo el motivo principal que impulsa las ocupaciones de terrenos,



también se ha agudizado el proceso de pobreza, deterioro y densificación de muchas áreas de la ciudad, que está repercutiendo en el incremento del déficit de los servicios básicos y el aumento de delincuencia e inseguridad.

Cifuentes (2004), refiere que al ser la ciudad de Guatemala el núcleo de toda la actividad económica de la República y debido a la insuficiente producción de vivienda estatal, combinada a la agudización de la crisis económico-política del país, a principios de los años 80 se incrementaron las invasiones de terrenos, por numerosas familias que carecían de vivienda; participando además desplazados por el conflicto armado interno que duró aproximadamente 36 años.

Cifuentes (2004) menciona que de todas las invasiones que se dieron, sólo lograron consolidarse las de la colonia el Mezquital zona 12, dividido en los siguientes asentamientos: El Éxodo, Tres Banderas, El Esfuerzo, Monte de los Olivos y la Esperanza.

También refiere que en medio de las grandes tensiones políticas que habían dado lugar a los golpes de Estado de marzo del 82 y agosto del 83, la crisis guatemalteca vivía entonces sus peores momentos. Presas de la desesperación, el 17 de marzo de 1984 alrededor de 800 familias invadieron terrenos ubicados al sur de la ciudad, al final de la 50 calle de la zona 12. Se trata de personas provenientes de diferentes zonas pobres de la ciudad capital que, incapacitadas en continuar pagando altos alquileres en casas de vecindad y palomares, habían dado este paso desesperado.

Además cita que una parte de las tierras ocupadas eran de propiedad privada, la otra estatal considerada como reserva para equipamiento y área verde de la colonia El Mezquital, a cargo del Banco Nacional de la Vivienda BANVI. Aunque las tierras se localizan en la jurisdicción del Municipio de Villa Nueva, económicamente se encuentran integradas al área metropolitana, a la que sus habitantes tienen acceso a través de la calzada Aguilar Batres y al Trébol como punto de interconexión con el resto de la ciudad.

Según Cifuentes (2004) en el Censo XI Nacional de Población y VI de Habitación, señala que en el año 2002 del 24 de noviembre al 7 de diciembre, Guatemala contaba con una alta tasa de crecimiento de la población cercana al 2.5% anual.

El mismo autor señala que el área urbana la tasa está por encima del promedio nacional, ya que alcanza la cifra del 3.4%. Este acelerado ritmo de crecimiento explica que el departamento de Guatemala concentre el 22.6% del total de la población, y los elevados niveles de hacinamiento que se observan en los municipios de Guatemala, Mixco y Villa Nueva. Ello es una consecuencia directa de que cada año se están formando más de 50 mil núcleos familiares que están demandando vivienda. De estos asentamientos, 91 fueron evaluados con una alta precariedad, 70 con precariedad intermedia y 61 con precariedad baja.

Méndez (2016), refiere que para el 2002, el número de comunidades de esta índole aumentó a 175, la mayoría (63) se localizaron en la zona 18 y en otras 13 zonas de la capital. En estos asentamientos se calculó que vivían 47 mil 668 familias. Catorce años después, la cifra creció a 297.

Actualmente, en 15 zonas de las 23 que integran la ciudad de Guatemala existen asentamientos precarios. Datos de la Unidad Técnica de la Dirección de Desarrollo Social de la Municipalidad de Guatemala contabilizan en la actualidad 297. Solo en las zonas 18, 7, 6 y 3 hay 203, es decir, el 68 por ciento del total de esta clase de comunidades.

Villaseñor (2016) señala que en la zona 18 está localizado el mayor número de asentamientos. Según la comuna capitalina, hay 68: El Caracol, El Caracol Anexo, Cañaverales, El Rinconcito, Proyecto Italia, Esquipulas, Puerta del Jardín, Mirador del Paraíso, El Parquecito, Camino de Luz y Los Ángeles, son algunas de estas comunidades, consideradas de alta peligrosidad por la Policía Nacional Civil PNC.

El mismo autor menciona que en la zona 7 reporta 60, y entre estos se encuentran: Las Joyas (I, II, III, IV y V), 24 de Diciembre, Nuevo Amanecer, La Primavera, Wendy de Berger, Alfa Nueva Generación, Hermano Pedro, 4 de Agosto, La Joyita Galilea y 7 de Mayo, también son señalados como áreas rojas de la ciudad, igual que los 39 ubicados en la zona 6 y los 35 de la zona 3.

En la zona 12 también existen varios asentamientos y uno de ellos es La Oportunidad, ubicado en la 46 calle y Calzada Atanasio Tzul. Éste se creó entre 1990 y 1995 por personas y familias procedentes del oriente y occidente del país que comenzaron a emigrar hacia la ciudad capital por la pobreza, falta de oportunidades en sus comunidades de origen, carencia de empleos dignos o porque algún amigo les mencionó que existían terrenos que se presumían sin dueño.

Cuando se instalaron, algunos se dedicaron a siembras de milpa y caña, esto mientras encontraban algún tipo de empleo formal. Con el tiempo siguieron llegando más personas al asentamiento, familiares o conocidos de los residentes, lo cual trajo como consecuencia, el hacinamiento y la falta de recursos para distribuirlos equitativamente.

Cabe mencionar que en la Ciudad de Guatemala existen diversos asentamientos, unos ubicados dentro de la ciudad y otros a sus alrededores, pero no existe muchas diferencias entre ellos, pues presentan características similares.

1.2 Características de los asentamientos humanos

Lopreto (2017) se refiere a la conformación de los asentamientos precarios en Guatemala,

Desde la conformación de los primeros asentamientos precarios, una segunda o tercera generación de pobladores ha hecho su vida dentro de los mismos. La tendencia general es la de ocupar áreas que no tienen vocación habitacional, debido a que la topografía inclinada de los terrenos ha ocasionado la destrucción progresiva de las reservas forestales. (p. 17).

El mismo autor indica que, la población ha obtenido la tierra generalmente por invasión o arrendamiento, en la medida que se consolida la tenencia de la tierra, se instalan servicios básicos de agua, luz y drenajes, así como centros educativos, teléfonos comunitarios, centros sociales, transporte público, etc. Estos asentamientos están cerca de las fuentes de trabajo. La característica general de los pobladores es la incorporación al sector informal de la economía y por lo tanto no perciben ingresos económicos suficientes para la satisfacción de sus necesidades básicas.

El autor también indica que las primeras construcciones se realizaron con materiales como: lámina, cartón, plástico y otros materiales precarios. En la medida que se fortalece el asentamiento de la comunidad, se inician construcciones con paredes de block, piso de torta de concreto y techo de lámina. Los terrenos son pequeños (oscilan entre 20 y 50 mts²), por lo que las viviendas son de uno o dos ambientes y, por la necesidad de más espacio, se tiene la tendencia a realizar construcciones en un segundo o tercer nivel. Generalmente se construyen sin asesoría técnica que brinde seguridad en las edificaciones. El peligro mayor se da en las viviendas ubicadas en las laderas y orillas de los barrancos, especialmente cuando se han colocado sobre rellenos.

El proceso de consolidación propicia la dotación de servicios básicos, como agua potable, caminamientos de concreto, electricidad y drenajes de aguas negras, que normalmente caen al fondo de los barrancos. La mayoría no tiene drenajes de agua pluvial, lo cual provoca inundaciones en las viviendas que carecen de protección durante la época de invierno.

Resumiendo los aspectos anteriormente mencionados por Lopreto (2017), se puede decir que las características generales de los asentamientos humanos son:

- a) La mayoría de la población se encuentra en edad productiva.
- b) Las familias presentan bajo nivel de ingresos, lo que no les permite obtener los satisfactores sociales mínimos.
- c) El origen de su población es, un 58 % inmigrante y en las causas de migración operan motivos económicos.
- d) Las condiciones de los asentamientos son deficitarias en el acceso y dotación de servicios básicos: agua potable, drenajes y manejo y recolección de desechos sólidos.
- e) La vivienda ha sido auto-construida con materiales deficientes y además presentan altos índices de hacinamiento.
- f) La organización social de los pobladores, en algunos asentamientos, es débil y poco estructurada y se orienta hacia reivindicaciones por mejoras puntuales en las áreas que habitan. En algunos casos, existen conflictos y rivalidades de poder de carácter irreconciliable, o carecen de legitimidad y personalidad jurídica obstaculizando así el proceso de legalización y desarrollo del asentamiento.
- g) Un gran porcentaje de los asentamientos carecen de seguridad jurídica de la tierra que ocupan.
- h) Lo anterior, no ha sido un valladar para que hayan realizado mejoras en el asentamiento y en la vivienda, llegando incluso a obtener servicios básicos de agua potable a EMPAGUA, energía eléctrica de la Empresa Eléctrica S.A. y donación de materiales para la continuación del entubado de los drenajes sanitarios y banquetas.
- i) El mercado legal de tierra urbana y la falta de títulos de propiedad ha permitido la compraventa de lotes o su arrendamiento, en forma anómala. (p. 17).

La carencia de vivienda de las familias guatemaltecas, específicamente las de bajos ingresos, no tienen el debido acceso al financiamiento de las entidades bancarias respectivas para adquirir una de ellas a cuotas cómodas, ni a una solución habitacional; estos son los motivos que obligaron al Estado a la creación de mecanismos que ayudaran a solucionar esta problemática.

1.3 Marco legal e institucional para atender al sector vivienda en Guatemala

Aruj (2008), indica que como consecuencia de la creciente demanda de vivienda en la capital, el gobierno obtuvo en 1956 el apoyo del Servicio Cooperativo Interamericano de Vivienda de los Estados Unidos, para desarrollar un proyecto de autoconstrucción de vivienda popular en la Colonia Los Cipresales, Zona 6. Al finalizar este programa, se creó en 1963 el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), el cual desarrolló nuevas urbanizaciones dentro de la Ciudad de Guatemala, entre las que se destaca, la Colonia Primero de Julio.

Asimismo en 1961 se creó el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA) para facilitar la construcción de viviendas mediante cédulas hipotecarias que propician la inversión del sector privado. El 21 de febrero de 1973 se creó el Banco Nacional de la Vivienda (BANVI), como entidad bancaria que pudiese generar su propia actividad financiera, en función de la captación de ahorro comunitario para proporcionar vivienda a las personas de menores ingresos.

Morales (2007) cita que como consecuencia del terremoto de 1976, el Banco Nacional de la Vivienda (BANVI) tuvo una participación preponderante en el proceso de reconstrucción, ya que ejecutó la construcción de aproximadamente 6,000 lotes con servicios en El Amparo, El Limón y otros.

El Comité de Reconstrucción Nacional (CRN) se creó el 18 de marzo de 1976 para apoyar el proceso de reconstrucción. Coordinó el traslado de los asentamientos temporales a colonias con urbanización y servicios, como El Limón, Alameda, La Carolingia, San Juan de Dios, Joyita de San Antonio, Sakerty, Madre Dormida, El Amparo, Mezquitil, Villalobos y otros.

Según la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (2018), indica que el BANVI en conjunto con SEGEPLAN y el CRN, elaboran los lineamientos para la orientación del proceso institucional de reconstrucción del país. Se formuló el Plan Integral de Planificación 1977/78, con alcances al año 1982, para 11 cabeceras departamentales y el Área Metropolitana de Guatemala.

Morales (2007) refiere que paralelamente se formuló el Plan Básico del Proyecto BANVI-BIRF, como proyecto de reconstrucción de zonas afectadas por el terremoto de 1976, fruto de un préstamo de \$20 millones del Banco Mundial, con una contrapartida nacional de Q22.3 millones.

En los años 1977 a 1982 el Plan Integral de Planificación del BANVI, formula la programación para ejecutar 24,314 viviendas en el Área Metropolitana de Guatemala. Como parte de la estrategia financiera, en marzo de 1978 se aprobó un préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BICIE) por la suma de Q.30 millones para 1,424 viviendas en edificios multifamiliares en Nimajuyú, que fueron ocupadas por 6,204 personas.

Paniagua (2007), menciona que a partir de este proceso se estanca el apoyo a los programas habitacionales y desde 1981 a 1995 la inversión del sector público es nula o escasa. El sector privado mantiene un nivel bajo, pero constante, ya que coloca recursos a través del Fondo de Hipotecas Aseguradas (FHA).

En 1985, la Constitución de la República establece, que el Estado debe fomentar la construcción de viviendas populares por medio de recursos financieros. Sin embargo, las asignaciones han sido limitadas. El deterioro se incrementó cuando en 1992 se contempla la liquidación del BANVI por problemas financieros, y se produce un gran vacío para atender al sector.

Méndez (2016), refiere que en 1987 es liquidado el Comité de Reconstrucción Nacional. Posteriormente se crea la Dirección de Asentamientos Humanos y Vivienda (DAHVI), dependiente de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, con el fin de proveer servicios básicos en asentamientos precarios del Área Metropolitana. No obstante, su participación ha sido limitada.

Cardona (2010) cita que durante la década ochenta y principios de los noventa, la intervención errática e inestable del sector público ha evidenciado la ausencia de políticas y de instituciones eficientes para atender las necesidades de vivienda en los sectores de bajos ingresos.

En 1996 el Congreso de la República de Guatemala (1996) emite la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos Decreto No. 120-96, que establece las bases

institucionales, técnicas y financieras para garantizar a la población el acceso a la vivienda. (s/p)

Según esta política, esto lleva a una acumulación del déficit habitacional, que con los datos del Viceministerio de Vivienda y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República SEGEPLAN, en 1996, se había alcanzado 195,000 viviendas en el Departamento de Guatemala y 1.3 millones en todo el país.

Una de sus debilidades principales radica en la falta de exigencia para incluir servicios básicos de infraestructura en el desarrollo de lotificaciones, o sea que permite las urbanizaciones de lotes sin servicios.

La Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (2004), refiere que como mecanismo operativo para apoyar la vivienda popular, se conforma el Fondo Guatemalteco de la Vivienda (FOGUAVI), como un instrumento financiero para dar accesibilidad a una vivienda digna por medio de subsidio a los sectores de menores ingresos.

En esta ley se dan lineamientos para llevar a cabo planes de desarrollo y regulación municipal, protección y saneamiento ambiental y reducción de desastres en coordinación con los municipios y otras instituciones. Para el efecto se contempla la formulación de una Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Acosta (2005) indica sobre los asentamientos precarios en el área metropolitana,

Los asentamientos resultaron dañados por el Huracán Mitch en 1998, estimándose que unas 6,000 familias fueron afectadas. Para el efecto se trasladó a la población afectada por deslaves o destrucción total de su vivienda a nuevos conjuntos urbanos, ubicados principalmente en la zona 18, a inmediaciones de la carretera al Atlántico. A pesar que un alto porcentaje de esas urbanizaciones prometieron la dotación de los servicios básicos, una parte de estas familias no contaban con los servicios. (p. 3).

Asimismo, Acosta (2005) refiere que en el período 96-99, el gobierno destinó alrededor de Q. 600 millones en subsidios, principalmente en el interior del país, para atender a más de 120,000 familias en situación de pobreza, damnificada por el Mitch o desarraigada por el enfrentamiento armado. El

subsidio se utilizó en un 48% para la construcción de vivienda en lote propio, 40% para la adquisición de lote y un 12% para mejora o ampliación de vivienda y servicios.

Méndez (2016), resalta la labor que realiza la Municipalidad de Guatemala que ha logrado mejorar las condiciones de infraestructura en algunos asentamientos de la capital, principalmente los que cuentan con organización ciudadana. Por ejemplo, en la zona 1, tres comunidades de esta clase, 15 de Enero, El Roble y Santo Domingo El Tuerto, son ejemplo de que en lo precario se puede vivir con orden, limpieza y seguridad. En estos tres asentamientos (El Roble es una colonia, pero por estar ubicada en un barranco se incluye en esta categoría) los vecinos se han organizado para mejorar el bienestar de sus familias. Ahí cuentan con servicios básicos y cada año solicitan a la comuna proyectos de beneficio comunitario.

Con el fracaso de los programas Plan Integral de Planificación del BANVI y el Plan Básico del proyecto BANVI-BIRF, el Congreso aprobó la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, el cual estableció la base del marco legal y a la vez le abrió camino para la creación de la Política Nacional de Viviendas y Asentamientos Humanos.

El Congreso de la República de Guatemala (1996) resalta que la Política Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos PNVAH (2004) se plantea como una política de Estado, con una visión de largo plazo, que establece las líneas de acción necesarias para orientar la formulación de planes, programas y proyectos habitacionales, en forma integrada y congruente con los planes socioeconómicos del país.

La PNVAH (2004) es de alcance nacional, pues incluye a todos los sectores socioeconómicos según diferentes niveles de ingreso y considera tanto las áreas urbanas como las áreas rurales del país.

La política de vivienda estará orientada a:

- a) La población en condiciones de extrema pobreza, que habita en zonas precarias y de alto riesgo.
- b) La población que, aunque vive en condiciones de pobreza, tiene cierta capacidad de ahorro y que con el apoyo del Estado puede encontrar en el mercado una solución habitacional o mejora de la vivienda.



c) La población con capacidad de ahorro. (s/p)

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), facilita, coordina, regula y fiscaliza el sector vivienda; mejora la eficiencia del mercado habitacional y las condiciones habitacionales de los pobres; fomenta la ejecución de programas sectoriales en lugar de proyectos individuales; y mejora el proceso de formulación y aplicación de la política.

Los objetivos de esta política se basan en propiciar el acceso a una vivienda adecuada a las familias guatemaltecas, dando prioridad a familias que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza y grupos vulnerables y desfavorecidos.

Al mismo tiempo, como objetivos indirectos de la PNVAH se contemplan: contribuir al alivio de la pobreza, mejorar la calidad de vida de la población, generar empleos, fomentar el ahorro familiar y la movilización de los recursos productivos familiares, incrementar la inversión y desarrollar el sector financiero.

A pesar que la Política Nacional de Viviendas y de Asentamientos Humanos tiene objetivos claros donde se incluyen a todos los sectores socioeconómicos del país, áreas urbanas y rurales, población en condiciones de pobreza y pobreza extrema, para que puedan tener acceso a una vivienda y a la vez mejorar la calidad de vida de la población, en la actualidad no se ve reflejado. Cada día son más las familias que buscan dónde vivir y al no contar con los recursos necesarios, deben acoplarse a las condiciones del lugar que encuentren, ya sea porque están cerca de laderas, ríos, barrancos o porque el hacinamiento y la falta de oportunidades genera delincuencia e inseguridad.

1.4 Antecedentes del asentamiento La Oportunidad

El asentamiento La Oportunidad tiene sus orígenes en el año 1990 Cuando personas provenientes del occidente y oriente del país migraron hacia la Ciudad Capital en busca de mejorar su calidad de vida y nuevas oportunidades laborales.

El asentamiento tiene 23 años de haberse conformado por medio de invasiones, ya que el terreno se encontraba desocupado. Durante el tiempo que llevan viviendo en la comunidad, los pobladores han sufrido dos desalojos por

parte de la Municipalidad de Guatemala junto con FEGUA, en los años 1995 y 1997.

Actualmente, permanecen las nuevas generaciones de las familias que iniciaron en el asentamiento.

1.5 Antecedentes de estudios realizados en la Escuela de Trabajo Social relacionados con asentamientos humanos

Barillas (2002), afirma que en la investigación que realizó, tuvo como objetivo, dar a conocer aspectos generales de los asentamientos humanos, así como la participación del trabajador social en el desarrollo de estas comunidades.

La población que ocupa o habita los asentamientos humanos precarios, son personas migrantes con bajos salarios, poca escolaridad, trabajadores de fincas de café y caña de azúcar, maquiladores o trabajadores de la economía informal.

En los asentamientos humanos precarios, el trabajador social es educador y orientador de los diferentes grupos como: líderes de comités, grupo de mujeres, grupo de jóvenes y niños para que sean multiplicadores y agentes de cambio en el asentamiento donde viven. (p. 3).

Cifuentes (2004), se refiere a los factores socioeconómicos en el asentamiento El Esfuerzo, de la siguiente manera,

- a) Las condiciones de falta de servicios, deficiente vivienda y en general el empobrecimiento de los pobladores de los asentamientos precarios del Área Metropolitana de la Ciudad de Guatemala, nos muestra claramente la falta de políticas de vivienda.
- b) La magnitud de este fenómeno en el Área Metropolitana de la ciudad de Guatemala, en donde el 33% de la población subsiste en la ciudad en áreas precarias, no puede ser vista sin preocupación.
- c) La concentración de fuentes de trabajo en las áreas urbanas, principalmente en el área metropolitana de Guatemala, influye para que las familias del interior del país migren para buscar mejores condiciones de vida. (p. 7).

Debido a los diferentes estudios realizados sobre el tema de asentamientos humanos es importante conocer las problemáticas de vivienda ya que en Guatemala es un problema que urge resolver. Más de un millón y medio de

viviendas son necesarias para solucionar el déficit habitacional existente. Las personas más afectadas son aquellas de menores ingresos, quienes no encuentran alternativas, ni opciones que les permita adquirir una casa que reúna las condiciones mínimas para vivir con dignidad.

La existencia de cientos de asentamientos humanos, ubicados en áreas de riesgo, sin condiciones para ser habitables, los vuelve vulnerables al clima y otras amenazas que les pueden costar hasta la vida. La historia se repite año con año, los deslaves arrastran viviendas a los barrancos donde mueren muchos inocentes, el resto esperando la ayuda del gobierno, sin embargo no se impulsan políticas orientadas a resolver este problema.

Tanto en el área rural como en el área urbana las viviendas improvisadas carecen de servicios como drenajes, agua, luz, exponiendo a quienes las habitan a enfermedades.

Los barrancos se han convertido en asentamientos humanos donde la población construye sus viviendas a pesar de un gran riesgo, debido a los desastres que se puedan producir tanto por efectos de la naturaleza como por los propios humanos en momentos críticos o accidentes como: destrucción por circuitos eléctricos o mala construcción de la vivienda que puede provocar que se destruyan, e incluso provocar la muerte de alguien. También existe el comercio ilícito en estos asentamientos humanos, ya que unos pocos se aprovechan de las carencias de la población y cobran por estar en estos lugares, que muchas veces no tienen un dueño específico sino que son propiedades municipales o estatales.

En el asentamiento La Oportunidad, las viviendas están construidas de manera formal, pero el terreno es propiedad de la Municipalidad de Guatemala. Esto no fue un impedimento para organizarse como Consejo Comunitario de Desarrollo y los alcances que se tuvieron en la junta directiva del COCODE que funcionó en el año 2017 fueron: gestionar por medio de la Empresa Municipal de Agua EMPAGUA, el cambio de tuberías del servicio de agua potable, debido a que se encontraban deteriorada por el paso de los años; de igual forma se logró la construcción de banquetas ubicadas frente al salón comunal, estas acciones beneficiaron a toda la población, además de que existió participación de los habitantes del asentamiento.

Capítulo 2 Referente teórico

A continuación, se presentan los referentes teóricos relacionados con el tema de investigación como: vivienda, asentamientos, asentamientos humanos, tipología de asentamientos, índices económicos de Guatemala, exclusión social, Trabajo Social, Trabajo Social Comunitario, pobreza, pobreza extrema, empleo, desempleo.

2.1 Exclusión social

En Guatemala, ser indígena, mujer o discapacitado aumenta las posibilidades de pertenecer al grupo de excluidos socialmente. La exclusión social se define como una escasez crónica de oportunidades y de acceso a servicios básicos de calidad, a los mercados laborales y de crédito, a una infraestructura adecuada y al sistema de justicia.

Pasca (2014) define la exclusión social como la “persona o grupo que queda afuera de los beneficios que ofrece la sociedad a sus miembros, ya sean culturales, laborales, económicos, sanitarios, de seguridad o de participación política”. (p.18).

Hernández (2008), refiere que en general, nunca la exclusión es total, y sin embargo cierta exclusión es sufrida por todos en el mundo capitalista (son muy pocos los que gozan de todas las oportunidades, especialmente ante el gran avance científico y tecnológico), pero existe mayor exclusión dentro de los países pobres y polarizados. Si bien la pobreza extrema causa exclusión, esto podría evitarse si el Estado implementara políticas de ayuda a los más necesitados para que puedan acceder a los beneficios que legalmente les corresponden, ya que si bien es aceptada la diferenciación entre ricos y pobres en el capitalismo, el Estado debe otorgar a todo el conjunto social, igualdad de oportunidades, a efectos de incluirlos.

Las becas de estudio, los planes sociales, el reparto de alimentos y otros artículos de primera necesidad, los comedores comunitarios, los seguros de desempleo y los planes de vivienda, son medidas políticas para evitar la exclusión social.

El Instituto Nacional de Estadística INE (2012) refiere,

Guatemala es un país multiétnico, pluricultural y multilingüe, que tiene diversidad de culturas y etnias, mismas que se ven afectadas por la discriminación y exclusión social. Esto se da por falta de educación, racismo, entre otras, de parte de un grupo social, las personas también son discriminadas o excluidas por su condición económica y con los índices de pobreza que se encuentran del “59.3% para el 2014, significa que más de la mitad de la población es pobre y por lo tanto de alguna forma sus derechos son violentados”. (p. 3).

Ser excluido por etnia, por la condición económica o el tipo de vivienda entre otras, es algo que se vive día con día, y esto hace más lento el proceso de superación de las personas, lo que genera el aumento de la pobreza.

2.2 Pobreza

Pelli (2000), afirma que existen posturas que sostienen que la pobreza es una condición permanente de la sociedad, frente a la cual solo cabe la asistencia para mitigarla. La sociedad siempre seguirá desarrollándose con esta estructura desigual. Otros afirman que es una falla de un sector de la sociedad, un problema ajeno que debe tratar de paliarse desde una actitud ética.

Por su parte, Martínez (2002), define a la pobreza como una situación o forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable.

Martínez (2002), cita que la pobreza, es una forma de vida que aparece cuando las personas carecen de los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas; además, existen situaciones involuntarias que pueden llevar a un individuo a la pobreza, tales como: el desempleo, los salarios insuficientes y las catástrofes naturales son algunas de las más frecuentes.

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida ENCOVI (2014), refiere a la pobreza de la siguiente forma,

Una de las formas de medir la pobreza es la metodología de líneas de pobreza absoluta, la cual consiste en “fijar el costo mínimo necesario para cubrir una canasta que permita satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias”. Se considera

pobre a la proporción de población que no logra cubrir con las necesidades. Con este método, se clasifica a la población en pobreza extrema, a los que no alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos, y pobreza total, a los que alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos, pero no así, el costo mínimo adicional para otros bienes y servicios básicos. (p.3)

La pobreza trae consecuencias como: desnutrición, enfermedades, deserción escolar, exclusión, déficit de vivienda, etc. El ser pobre limita a las personas a tener acceso a los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas. Entre algunas de las causas de la pobreza, podemos mencionar: falta de políticas sociales, carencia de programas sociales para prevención de la pobreza, mala distribución de los recursos por parte del Estado, mala distribución de la tierra, desempleo entre otras.

El pertenecer a la línea de pobreza o pobreza extrema determina que las personas que no poseen una vivienda, busquen los lugares más accesibles económicamente para vivir, lo que desemboca a que posean una vivienda con carencias habitacionales.

Según CONAVI (2018), se refiere a las reformas de la legislación sobre vivienda de la siguiente manera,

Propone una serie de reformas a la legislación para fomentar y reorganizar el desarrollo habitacional del país, que registraba un déficit de 1.6 millones de viviendas. La Asociación señala que sin reformas, los mercados y el actuar público no podrán satisfacer las crecientes necesidades de vivienda y por ende se verían potenciados los impactos negativos en el bienestar de las personas y en las ciudades en las cuales podrían aumentar los grupos poblacionales que habitan, por ejemplo, en asentamientos humanos precarios. (p. 7).

Según lo citado, la vivienda es un problema que aumenta también la pobreza, estas dos variables juntas crean un obstáculo para que las personas puedan tener una vivienda digna con condiciones favorables.

2.3 Pobreza extrema

Según Cruz (2015), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social -CONEVAL- se refiere a la pobreza de la siguiente manera

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. (p. 33)

Asimismo, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de las seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

Ortiz (2006) indica que la pobreza extrema es un término que se refiere al estado más bajo de la pobreza y que incluye a toda persona que no alcanza a cubrir el costo mínimo de alimentos en determinado tiempo.

INE (2015) señala que Guatemala es un país, por desgracia, pobre. La renta media guatemalteca está muy por debajo de la renta media mundial y la desnutrición y malnutrición, aunque en descenso, todavía están muy extendidas en el país. Según los datos oficiales para Guatemala la pobreza medida como porcentaje de población que no llega a la canasta básica creció en los últimos años. Desde el 2006 la pobreza crece desde el 51% hasta el 59% de la población. Por lo que parece que la situación, en vez de mejorar, sólo empeora. En el 2011 un 13.3% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema mientras que, en el 2014, el porcentaje llegaba al 23.4%. Casi una de cada cuatro personas que viven en Guatemala tiene a su disposición un aporte calórico insuficiente.

Zapata (2016) hace referencia del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos IPNUSAC. Los indicadores, de acuerdo con la última medición de condiciones de vida (del Instituto Nacional de Estadística de 2014) son graves en Guatemala, y particularmente dramáticos en territorios rurales, donde es casi el doble y la pobreza extrema es de más del triple. Además, apuntó que mientras en América Latina se avanzó en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (incluyendo la lucha contra la pobreza), en Guatemala se retrocedió.

INE (2014) en la Encuesta Nacional de las Condiciones de vida, menciona que la pobreza en el país se disparó y llegó a 59.3%, un incremento de 8.1 puntos porcentuales con respecto del 2006, según la Encuesta de Condiciones de Vida (Encovi) (2014). Ese dato significa que unos 9.6 millones de guatemaltecos viven en pobreza, tomando en cuenta la proyección de población que hizo el INE para el año 2015 en 16.1 millones de personas. En el 2011 ese indicador se registró en 53.71%. También se disparó la pobreza extrema nacional la cual en el 2014 subió a 23.4% mientras que en el 2000 y 2006 se registró en 15.7% y 15.3% respectivamente refiere la Encovi 2014 efectuada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) y apoyada por el Banco Mundial.

INE (2014), en la Encuesta Nacional de las Condiciones de vida, los indicadores, de acuerdo con la última medición de condiciones de vida son graves en Guatemala, y particularmente dramáticos en territorios rurales, donde es casi el doble y la pobreza extrema es de más del triple. Los datos más dramáticos, sin embargo, corresponden a departamentos con mayoría de población indígena como Alta Verapaz, con un 83,10 por ciento de pobreza total (53,60 por ciento de extrema pobreza); Sololá, con 80,90 por ciento de pobreza total (39,90 por ciento de extrema pobreza); y Totonicapán, con 77,50 por ciento de pobreza total (41,10 por ciento de extrema pobreza).

Los datos anteriores son alarmantes y cada cuatro años con el cambio de gobierno se tienen los mismos problemas, además del sistema político actual que se encuentra inestable, ocasiona que la pobreza sea aguda, por lo que el reto es buscar estrategias para reducir la pobreza extrema.

El desempleo empeora la situación de pobreza, ya que si las personas contaran con un empleo formal donde les brinden protección, beneficios y prestaciones de ley, eso ayudaría a que sus condiciones de vida mejoraran.

2.4 Empleo, desempleo y subempleo

La Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos, (2018) refiere que el empleo en Guatemala tiene dos maneras de ser interpretado: desde el ámbito formal y desde el informal. Además, tiene un antónimo preocupante para la población guatemalteca: el desempleo. En Guatemala hay 16.2 millones de habitantes, según datos estimados del Instituto Nacional de Estadística (INE). Del total, 6.6 millones (un 40.7%) se encuentran en la denominada Población Económica Activa (PEA) y 4.1 millones (un 25.3%) forman parte de la Población Económicamente Inactiva

(PEI). Pero el dato más relevante lo muestra la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI). Ésta confirmó en su último sondeo que del total de PEA, el 69.8% se mantenía en la denominada “economía informal” enraizada principalmente en las actividades de comercio, servicios técnicos, manufactura, oficina y profesionales por cuenta propia.

Altamiranda (2009) indica que las causas del desempleo en Guatemala son principalmente por la inestabilidad política y económica del país, la falta de inversiones en industrias que generan empleos, despidos masivos del personal debido a la falta de recursos para laborar y continuar pagando los salarios a los empleados; así como la mala planeación financiera y estratégica, fuga de capitales hacia otros países y cierre de empresas generadoras de empleos.

Cabe mencionar que muchas empresas no quieren personas mayores de 35 años, pues las consideran poco productivas, ya que un joven presenta mejor apariencia y se le puede mantener un salario menor que una persona con experiencia.

Por su parte Laurie (2016) menciona que el subempleo es un fenómeno que ocurre en el mercado de trabajo cuando los trabajadores deben trabajar menos horas, realizar empleos con un nivel de calificación inferior al que tienen u ocuparse en unidades económicas menos productivas para evitar quedar desempleados. Esto tendría como consecuencia la reducción de los ingresos del trabajador por debajo del nivel que serían capaces de alcanzar en condiciones normales. Usualmente, este fenómeno se origina por la reducción o modificación de la demanda de mano de obra o por la insuficiente creación de empleo en determinados oficios.

Por los motivos anteriormente mencionados, la mayoría de personas, especialmente los jóvenes al no contar con un empleo formal y por las presiones de la carga económica familiar, buscan alternativas y una de ellas es dedicarse al trabajo informal o migrar hacia otros departamentos del país o fuera de él con tal de generar de alguna manera un ingreso para su familia; y es en estas situaciones donde se presenta la deserción o abandono escolar, la falta de interés por culminar los estudios y una preparación académica.

2.5 Educación

Bataloso (2006) define la educación como el proceso de socialización de los individuos. Al educarse, una persona asimila y aprende conocimientos. La educación también implica una concienciación cultural y conductual, donde las nuevas generaciones adquieren los modos de ser de generaciones anteriores. La educación se va desarrollando a través de situaciones y experiencias vividas por cada individuo durante toda su vida.

El mismo autor indica, que la educación es el proceso continuo de desarrollo de las facultades físicas, intelectuales y morales del ser humano, con el fin de integrarse mejor en la sociedad o en su propio grupo, es un aprendizaje para vivir.

Guisado (2016), indica que el acceso a la educación escolar formal es parte del proceso de educación de las personas y es un derecho fundamental obligatorio del ser humano que debe ser garantizado por el Estado, en muchos países occidentales la educación formal se divide en educación infantil, primaria, secundaria y superior.

El Sistema Educativo Guatemalteco, definido en el artículo 3 de la Ley Nacional de Educación, Decreto No. 12-91, del Congreso de la República como un conjunto de elementos y procesos mediante los cuales se desarrolla la educación en Guatemala, y debería ajustarse a las necesidades históricas, económicas y culturales de nuestro país, actualmente está integrado de la siguiente forma:

- a) Ministerio de Educación: es la institución del Estado responsable de coordinar y ejecutar las políticas educativas.
- b) Comunidad educativa: está formada por educandos, padres de familia y educadores.
- c) Centros educativos: son establecimientos de carácter público, privado o por cooperativas, por medio de las cuales se lleva a cabo el proceso de educación integral. Lo integran educandos, padres de familia, educadores, personal técnico, administrativo y de servicio. (s/p)

La educación es un arma poderosa para romper el ciclo de la pobreza y la enfermedad; es por eso que la educación está vinculada con la salud debido a que

los jóvenes con mayor nivel educativo, tienen más probabilidades de enfermarse menos y de tener una mejor condición de salud por los conocimientos adquiridos.

Los problemas de salud alejan a los niños y adolescentes de las escuelas durante mucho tiempo y en otros afectan al desarrollo de las funciones mentales y comprometen los resultados educativos.

2.6 Salud

La Organización Mundial de la Salud (2017) se refiere a la Salud, como el estado ideal del individuo, en virtud de que al sentir la ausencia de enfermedad o lesión se puede llevar una vida normal. Para que la vida tenga sentido se debe disponer y disfrutar de una buena salud, en otras palabras, si presentamos una mala salud nuestro tiempo de existencia en este mundo se hace cada vez más corto. La declaración de los derechos humanos establece que “El goce pleno de la salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano, sin distinción de ninguna clase”.

Fuentes (2011) refiere que la salud en Guatemala es un tema que ha sido descuidado por muchos años, debido a que los gobernantes han decidido lavarse las manos sobre el tema, enfocar esfuerzos en otros asuntos "más importantes", y dejar al próximo gobierno la responsabilidad de solucionar esta problemática que se encuentra íntimamente ligada con la pobreza, el deficiente desarrollo humano y las diferencias étnicas de los guatemaltecos. En efecto, el 68% de los casos de diarrea infantil, y el 63% de los casos de enfermedades respiratorias ocurre en personas que viven en situación de pobreza.

EL mismo autor indica que el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNICEF, en Guatemala tiene un índice de desnutrición del 50%, que representa el mayor índice de desnutrición en toda América, incluso peor que Haití, y el tercer país a nivel mundial con la mayor población desnutrida. En este sentido, más del 70% de los niños desnutridos son indígenas, y por si fuera poco, el 75% de la población indígena se encuentra dentro de los índices de pobreza y extrema pobreza del país. Para rematar el asunto, el 67% de los niños menores de 5 años son pobres y sufren desnutrición crónica, y más del 80% de los niños desnutridos son indígenas. Es coherente concluir, pues, que la desnutrición es una consecuencia de la pobreza, y que a su vez, esta última ataca primordialmente a las poblaciones indígenas de Guatemala.

Fuentes (2011) menciona que el Índice de Prosperidad (2010) para Guatemala, elaborado por el Instituto Legatum, el gobierno de Guatemala invierte en salud apenas US\$260 dólares per cápita (por cabeza) anuales, lo que se traduce en pésimas condiciones de infraestructura, un elemento humano deficientemente capacitado, y una grave carencia de recursos médicos para tratar enfermedades y proteger la salud. La Constitución Política de la República, la salud de los habitantes de la Nación es un derecho inalienable y le corresponde al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), entre otras cosas, la obligación de proteger a la población guatemalteca contra la pérdida y deterioro de la salud.

El mismo autor indica que la salud es fundamental en el desarrollo de una persona. Sin ella, la capacidad de aprendizaje de los niños se reduce exponencialmente, el desarrollo intelectual de las personas se ve diezmado y es imposible pensar que los guatemaltecos puedan salir de la pobreza, sin alimentos ni recursos que contribuyan a su crecimiento y que prevengan o curen enfermedades. Si no enfrentamos el problema de la salud y la desnutrición con seriedad, prioridad e inmediatez, seguiremos cayendo en el abismo del subdesarrollo y continuaremos procreando guatemaltecos enfocados en sobrevivir su condición, en lugar de enfocarse en sobresalir de la misma.

La salud también se ve relacionada con la vivienda y esto sucede especialmente en las poblaciones más pobres y a la vez los más vulnerables son los niños, ya que las condiciones de las viviendas en los asentamientos humanos pueden promover o limitar la salud física debido a las condiciones sanitarias. Tal es el caso de la humedad, la falta de higiene, el hacinamiento, etc.

2.7 Vivienda

La vivienda está presente en la cotidianidad de la vida de las personas, es el lugar donde se llevan a cabo la gran mayoría de las actividades básicas de la vida diaria, es donde se duerme, se come, se guardan las pertenencias, y el lugar al que se regresa al final de la jornada.

Haramoto (1998), se refiere a la vivienda como:

No es solo la unidad que acoge a la familia, sino es un sistema integrado además por el terreno, la infraestructura de urbanización y de servicios, el equipamiento social-comunitario dentro de un contexto cultural, socio-económico, político y físico-ambiental. Al mismo tiempo, tiene su manifestación en diversas escalas y lugares, esto es: localización urbana o rural, barrio y vecindario, conjunto



habitacional, entorno y unidades de vivienda. Sus diversos atributos se expresan en aspectos funcionales, espaciales, formales (estéticas y significativas), materiales y ambientales. Desde un enfoque como proceso habitacional, incluye todas las fases, entre ellas la prospección, la planificación, la programación, el diseño, la construcción, la asignación y transferencia, el alojamiento y mantención, el seguimiento y evaluación. En dicho proceso participan como actores las personas y entidades de los sistemas público, privado, técnico-profesional y poblacional. (p. 3).

De León (2012), indica que en Guatemala, más de un millón y medio de viviendas son necesarias para solucionar el déficit habitacional. Las personas más afectadas son aquellas de menores ingresos, quienes no encuentran alternativas ni opciones que les permita adquirir una casa que reúna las condiciones mínimas para vivir con dignidad.

El mismo autor refiere que la situación es preocupante especialmente cuando inicia el invierno, porque la existencia de cientos de asentamientos humanos ubicados en áreas de riesgo, sin condiciones para ser habitables los vuelve vulnerables al clima y otras amenazas que les pueden costar hasta la vida. La historia se repite año con año, los deslaves arrastran viviendas a los barrancos donde mueren muchos inocentes, el resto esperando la ayuda del gobierno, sin embargo, no se impulsan políticas orientadas a resolver este problema.

El Congreso de la República de Guatemala en su artículo número 6 de la Ley de Vivienda, Decreto N° 9-2012, refiere:

Ley de vivienda: Artículo 6. "Derecho a la vivienda digna, adecuada y saludable establece que: Los guatemaltecos tienen derecho a una vivienda digna adecuada y saludable, con seguridad jurídica, disponibilidad de infraestructura, servicios básicos y proximidad a equipamientos comunitarios, lo cual constituye un derecho fundamental, sin distinción de etnia, edad, sexo o condición social o económica, es responsabilidad del Estado, promover y facilitar su ejercicio, con especial protección para los niños y las niñas, madres solteras y personas de la tercera edad. (Ley de vivienda, Decreto No. 9-2012, del Congreso de la República de Guatemala". (p. 4).

La Asociación Centroamericana de la Vivienda (2015), Capítulo Guatemala, "propone una serie de reformas a la legislación para fomentar y reorganizar el desarrollo habitacional del país, que registraba un déficit de 1.6 millones de viviendas". (p. 3).

Según Genatios (2016), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe refieren que el déficit habitacional, proviene del hecho de que es un derecho que se ve afectado, porque más de un millón de personas no poseen una vivienda digna, lo que favorece la proliferación de asentamientos humanos, que son formados por personas de escasos recursos, por lo tanto, las construcciones y servicios de las mismas son precarias.

Lo citado hace referencia a que el déficit habitacional empeorará si no son tomadas en cuenta, medidas necesarias como: mejorar o crear nuevas políticas o programas de vivienda que den una respuesta positiva a la demanda actual, además de ello, a lo largo de la historia del país, el tema de la vivienda ha tenido déficit por distintas razones, principalmente se pueden mencionar: la inequidad, la mala distribución de la tierra, la malversación de fondos para los programas y políticas de vivienda, huracanes, terremotos etc.

Veliz (1984), se refiere al terremoto, de la siguiente manera,

Menciona que en cuanto a terremotos se encuentra el de febrero de 1976, se cuantificó la destrucción de un total de 250,000 viviendas, en algunas poblaciones con el 100% de la destrucción, como el caso de Chimaltenango y en el área urbana de la capital, la vivienda fue afectada principalmente dentro de la población en situación económica precaria y estas familias son las que habitaron los asentamientos post-terremoto centrándose mayormente en las zonas 7, 12, y 19. (p.7)

Las catástrofes que ha sufrido Guatemala ha afectado en todos los ámbitos y uno de éstos es la vivienda, llevando a las personas a vivir en precariedad, por lo tanto, conduce a un aumento de la pobreza. Además, han transcurrido más de treinta años y siempre existe esta problemática, entonces, se está violando el artículo 6 de la Ley de Vivienda donde se garantiza el derecho a una unidad habitacional digna.

Según la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala (2012-2014) refiere al déficit habitacional de la siguiente manera,

Enfrentar el problema del déficit habitacional es un verdadero reto para las autoridades, ya que, de acuerdo con el informe de Orientaciones Estratégicas de Política elaborado por la Secretaría de Planificación y Programación, dotar de infraestructura básica y servicios comunitarios a las familias sin hogar, implica también ejecutar un proyecto de certeza jurídica de la propiedad. (p. 4).

Si el estado de Guatemala se enfocara en políticas y fondos de vivienda que realmente funcionaran, no existiría el déficit habitacional actual, el cual ascenderá, si no son tomadas en cuenta las recomendaciones por ACENVI (2014), ya que desde el terremoto del 1976 la problemática de vivienda se incrementó drásticamente, además con el tiempo que ha transcurrido no se han presentado resultados que demuestren alguna eficiencia significativa para vivienda.

Actualmente la vivienda para las personas de la clase social media alta y alta existe para escoger, pero para las personas de escasos recursos no hay esas posibilidades, por lo tanto, son excluidas y por su situación obtienen viviendas en condiciones precarias, por ejemplo, se instalan en asentamientos.

2.8 Asentamientos

El Centro de Estudios Urbanos y Regionales CEUR (2010), los asentamientos “son las agrupaciones poblacionales que presentan condiciones generales de pobreza y pobreza extrema, asentadas en áreas urbanas con deficientes condiciones de vida y con una segregación socio-espacial”. (p. 27).

Los primeros asentamientos iniciaron en los años cuarenta y actualmente las invasiones continúan, significa que las políticas de vivienda y programas de vivienda que se han estado implementando no responden al problema que se vivía y se vive actualmente.

El Estado que es el ente encargado de velar por el bienestar de la población. La Secretaría General de Planificación reconoce la deficiencia del sector vivienda, pero no realiza las acciones necesarias para evitar el deterioro y lograr el bienestar de esta población. Por ese motivo ante la incompetencia que existe, los líderes comunitarios, buscan como organizarse, para exigir algunos de los derechos de los cuales se les excluye, como por ejemplo: la vivienda.

Actualmente, la Fundación Techo (2016) indica que existen más de 400 asentamientos a nivel nacional. Como se menciona anteriormente la cantidad de asentamientos va en aumento y uno de los factores fundamentales para que estos existan es la condición económica en la cual se encuentran.

Pasca (2014) menciona que los asentamientos humanos son todas aquellas formas de hábitat humano informales o no del todo adecuadas. En algunos casos,

los asentamientos son generados por cuestiones socioeconómicas y en la mayoría de estos casos, se ubican en los alrededores del casco urbano ya que la población realiza sus tareas y actividades laborales dentro de la ciudad, por lo cual deben mantener una distancia relativamente corta con ella. A veces incluso pueden estar ubicadas al lado de los sectores más exclusivos de una ciudad debido a que desempeñan trabajos de servicio en esas colonias.

2.9 Asentamientos humanos

De León (2013), se refiere a un asentamiento humano,

Es un sitio específico donde se establecen varias viviendas o refugios habitados. Generalmente se componen de una comunidad, ya que los seres humanos muy rara vez viven aislados entre sí. Todos los habitantes comparten un territorio común, pero cuentan con uno propio. (p. 7).

Abadia, D. (2014), refiere a los asentamientos humanos de la siguiente manera,

La radicación de un determinado conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de la misma los elementos naturales y las obras materiales que la integran. La estructura de o los asentamientos humanos está formada por elementos físicos y servicios a los cuales dichos elementos suministran apoyo material. Los componentes físicos comprenden las edificaciones (...) construidas por el hombre para tener seguridad, intimidad y protección de la intemperie (...) y la infraestructura, es decir, las complejas redes concebidas para hacer llegar a las edificaciones o retirar de ellas, personas, mercaderías, energía o información. Las edificaciones, conectadas con la infraestructura y provistas de servicios, forman los distintos asentamientos en diferentes escalas: la unidad de vivienda; el conjunto de unidades de vivienda; la aldea; la ciudad; la metro-poli. Otra clase de infraestructura establece conexiones entre asentamientos, para formar redes a nivel regional, nacional e internacional. (p. 47).

2.10 Tipología de asentamientos humanos

Según la clasificación del Centro de Estudios Urbanos y Regionales CEUR (2000), los asentamientos humanos pueden ser de diferentes tipos tales como:

- a) Asentamientos precarios asentados en terrenos privados: estos asentamientos son resultado de fraccionamientos de extensiones de tierra de

propiedad privada, localizadas en altas pendientes o cercanas a focos de contaminación, que fueron vendidos irregularmente por sus propietarios a sectores de escasos recursos, que no tenían la opción de pagar un lote con servicios o con mejor localización.

- b) Asentamientos precarios por invasiones y ocupaciones de terrenos estatales o privados: en estos asentamientos se ha tenido acceso a la tierra a través de ocupaciones de terrenos o invasiones, que se han realizado promovidas por los pobladores mismos, presionados por la necesidad de alojamiento, tomando de hecho terrenos de propiedad estatal y en algunos casos propiedad privada, para asentar allí su vivienda. Generalmente cuando las ocupaciones son realizadas en forma masiva, son acciones rápidas. Esta forma de acceso a vivienda, por su carácter de ilegal, es objeto de desalojos violentos de parte del Estado, enarbolando la defensa de la propiedad privada o pública.
- c) Asentamientos por fraccionamiento estatales: en estos lotes se ha reducido el área, aún debajo de las dimensiones mínimas reguladas. El área construida proporcionada es a lo sumo una unidad sanitaria. Las áreas destinadas para equipamiento también han sido disminuidas. Estos proyectos habitacionales generalmente se han producido en áreas periféricas de la ciudad, con deficiencias en la dotación de servicios básicos y recayendo sobre el adjudicatario la carga de autoconstruir su vivienda.
- d) Asentamientos y aldeas conurbanas a la ciudad de Guatemala: en este proceso, el área metropolitana de la ciudad de Guatemala se han conurbado algunas áreas rurales periféricas que secularmente han carecido de servicios y que por las características de pobreza de sus pobladores se pueden considerar como asentamientos precarios en la dinámica propia de los centros urbanos. Estas áreas son las que han quedado deprimidas y sin ninguna atención por parte de las municipalidades, dado que el desarrollo urbano de la ciudad se ha dirigido hacia otras zonas y por lo tanto el equipamiento vial y los servicios han quedado relegados.
- e) Asentamientos precarios por arrendamiento: estos asentamientos han surgido por la existencia de un presunto propietario que reclama su derecho sobre la propiedad de los terrenos, pero carece del título debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad. Ello le impide fraccionarlo legalmente y su posterior venta. En estas circunstancias, la mejor forma de

seguir obteniendo renta del suelo es arrendando los lotes, sin invertir ningún capital en la dotación de servicios básicos.

- f) Asentamientos precarios por “permiso de ocupación”: el rasgo más notable de este tipo de asentamiento es que son terrenos ocupados por trabajadores vinculados con la entidad estatal propietaria. Tal el caso de los trabajadores del Ministerio de Salud y Previsión Social y la Municipalidad de Guatemala.

Cabe mencionar el aporte del profesional de Trabajo Social en los asentamientos humanos, que consiste en promover la participación social, estudios socioeconómicos, investigaciones, etc., para el desarrollo integral de las personas.

2.11 Trabajo Social

El Área de Formación Profesional Específica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala (1999), conformada por docentes que imparten diferentes cursos, definían al Trabajo Social como:

Disciplina de las Ciencias Sociales que estudia, analiza y explica la problemática social, para coadyuvar en la solución de problemas de personas, grupos y comunidades, que presentan carencias de tipo social, económico, cultural y espiritual para trabajar en procesos participativos de investigación, organización, promoción y movilización en la búsqueda de su desarrollo humano. En dicho proceso, utiliza métodos propios de actuación. (p. 11).

Recientemente, el Comité Ejecutivo de la Federación Internacional de Trabajadores Sociales y la Junta de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (2014), definen al Trabajo Social como:

Profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldada por las teorías del Trabajo Social, las Ciencias Sociales, las humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar. (s/p).

Montoya, Zapata y Cardona (2002) refieren que es la profesión la que promociona los principios de los derechos humanos y la justicia social, por medio de la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales. Específicamente se interesa en la resolución de problemas sociales,



relaciones humanas, el cambio social, y en la autonomía de las personas: todo ello en la interacción con su contexto en el ejercicio de sus derechos, en su participación como persona, sujeto del desarrollo y en la mejora de la sociedad respecto a la calidad de vida en el plano biopsicosocial, cultural, político, económico y espiritual.

Actualmente, la FITS (2014) define al Trabajo Social como una disciplina, pero existen autores como, Montoya, Zapata, (2002) que lo explican como una profesión, en conclusión, buscan la participación social, el cumplimiento de los derechos humanos, la equidad, desarrollo y el cambio social, con una intervención a nivel personal, familiar y comunitario para promover la organización, movilización de recursos, entre otros. De esta forma las personas tienen una participación de manera que sean escuchadas ante la sociedad.

El fortalecimiento, la organización de las personas y comunidades es una de las formas de la profesión de Trabajo Social que interviene para que puedan responder ante las diferentes problemáticas, de tal forma que sea de beneficio para un desarrollo social y a una mejor organización comunitaria.

Para alcanzar todo esto de acuerdo a lo que expresan las definiciones del Trabajo Social, se apoya en los objetivos que han sido definidos.

2.12 Objetivos del Trabajo Social

Para el Área de Formación Profesional Específica de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala (1999), el Trabajo Social como profesión que promociona los principios de los derechos humanos y la justicia social, tiene como objetivos:

- a) Estudiar críticamente la problemática económica social, cultural y ecológica en lo que corresponda intervenir, aportando soluciones efectivas a las necesidades del problema.
- b) Realizar investigaciones sistemáticas de la realidad, cuyos resultados amplíen el conocimiento de ésta y sirvan para orientar la acción del Trabajo Social.
- c) Promover la organización y participación de la población mediante prácticas democráticas.

- d) Promover el desarrollo integral de individuos, familias, grupos y comunidades, mediante la organización y la promoción social para la autogestión y movilización popular.(s/p)

Los objetivos anteriormente descritos, son los que orientan el accionar del Trabajo Social ante las problemáticas y necesidades de la comunidad, haciendo énfasis en la investigación y organización a través del estudio crítico de la realidad social.

El profesional de Trabajo Social tiene la finalidad de promover el desarrollo y bienestar de las comunidades, grupos e individuos a través de una intervención fundamentada en valores como responsabilidad, honestidad, respeto y tolerancia incidiendo en la participación de las personas y el desarrollo social.

Cabe mencionar que el Trabajo Social busca que se logre el desarrollo social con equidad para que las personas puedan defender sus derechos, así mismo, puedan actuar ante las problemáticas y por consiguiente promover un trabajo comunitario efectivo.

2.13 Trabajo Social Comunitario

Eroles (2005), indica que el Trabajo Social Comunitario es un método del Trabajo Social que consiste en un proceso de abordaje de la comunidad, que involucra a profesionales, que, desde su perspectiva, busca orientarla hacia la consecución de objetivos comunes que den respuesta a las necesidades detectadas. EL Abordaje de situaciones sociales colectivas mediante la organización y la acción asociativa, involucrando a las autoridades locales, promotores y organización comunitaria en busca de desarrollo humano integral.

El Trabajo Social Comunitario es un proceso mediante el cual el profesional trabaja en conjunto con la comunidad para lograr la organización, fortalecimiento y empoderamiento de la misma con la finalidad de ser protagonistas de su propio desarrollo. Por otra parte, el Trabajo Social tiene objetivos que se refieren básicamente a las acciones que desembocan en un cambio social.

En cuanto al trabajo en los asentamientos, el profesional de Trabajo Social aplica varias funciones como: investigación, planificación, prevención, promoción, etc. Dependiendo cómo esté organizado el asentamiento, así será las funciones que se realizarán, ya que la mayoría de las personas que los habitan están en situación de pobreza, falta de certeza jurídica, etc.



2.14 Trabajo Social en los asentamientos humanos

Veliz (1984), afirma que la profesión tuvo aportes en el terremoto de 1976, que fue considerado como una de las mayores catástrofes en Guatemala.

En el área metropolitana, trabajadores sociales y promotores sociales quienes contaban con la colaboración de otros profesionales ejecutaron las siguientes acciones:

- a) Mapeo y censo de todos los asentamientos existentes después del terremoto dando como resultado de esto un total de 126 asentamientos proliferando en varias zonas de la capital con un total de 20,000 habitantes.
- b) Estudios Socioeconómicos
- c) El área de promoción social realizó en todos los asentamientos estudios socioeconómicos a fin de clasificar su situación económica para las soluciones habitacionales.
- d) Se realizó un estudio descriptivo de cada asentamiento en relación a la necesidad de servicios, problemáticas, conocimientos de los líderes y características de la población a fin de tomar acciones concretas.
- e) Enero de 1977 se inició la solución de vivienda para los damnificados por el terremoto donde se beneficiaron las primeras familias 3,645 viviendas, que fueron las que se consideraron por los estudios socioeconómicos que tenían capacidad de pago, estas fueron entregadas por el Banco Nacional de Vivienda, BANVI.
- f) También se ayudó a familias que contaban con terreno propio con préstamos bancarios para vivienda, de acuerdo al estudio Socio-económico.(p.7)

La Fundación Techo (2016), indica que “Actualmente los municipios que reúnen factores clave para la aparición de asentamientos, con mayor concentración poblacional son: Guatemala, Villa Nueva, Mixco y San Miguel Petapa.”

Cabe indicar que el Trabajo Social como disciplina social-humanista se enfoca en el individuo, grupo o comunidad y su contexto. Tiene amplias áreas de acción como: salud, educación, vivienda, jurídico, ecología y medio ambiente, industria, bienestar social, etc. Interactúa con los sectores más vulnerables y desposeídos en la búsqueda de una mejor calidad de vida a través de la asesoría, orientación y capacitación, logrando la autogestión.

El trabajador social busca una participación ciudadana activa, dinámica, consciente y responsable, tomando en cuenta el cumplimiento de sus funciones dentro del área de intervención donde se desarrolle.

Es por eso, que la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (FITS), como organización mundial, promueve la justicia social, los derechos humanos y el desarrollo social, a través de las mejores prácticas y cooperación internacional entre los trabajadores sociales y organizaciones donde laboren.

El aporte que ha tenido el Trabajo Social en los asentamientos humanos, como por ejemplo: el 4 de febrero de 1976 que ocurrió el terremoto, participó realizando: censo, mapeo, estudios socio-económicos, reubicación de personas, etc. Este terremoto dejó muchas personas sin familia, viviendas, pérdidas económicas, trayendo pobreza, muerte, etc.

Por lo tanto, estos son los espacios en los cuales la profesión tiene la posibilidad de tener un acercamiento directo con las familias, determinando la situación en la que se encuentran para lograr que estas personas no sean olvidadas o excluidas.

El Trabajo Social tiene una labor con la población que se encuentra en pobreza y pobreza extrema, así como promover la participación ciudadana y la organización comunitaria, como herramienta en el análisis, priorización y resolución de los problemas y la promoción del desarrollo integral de la comunidad.

2.15 Organización social y comunitaria

Eroles (2005), refiere a la organización comunitaria como el conjunto de personas que se organizan a partir de un factor común (la conciencia de una carencia, o necesidad) e intentan producir una transformación de esa realidad. Su accionar se orienta según valores e intereses compartidos por sus integrantes, imágenes y creencias comunes sobre la sociedad y su transformación.

Marchioni (2007), afirma que la organización comunitaria “es el trabajo dedicado a la organización de los recursos (públicos, privados y voluntarios) a través de esto lleva al mejor servicio de la comunidad y a la solución de los problemas colectivos y comunitarios” (p. 13).

La organización comunitaria es una forma de ejercer la participación ciudadana y permite que las comunidades puedan organizarse, con un objetivo en común, este tipo de organización beneficia mucho a las colonias, pueblos, comunidades, ya que, por medio de ésta, se hacen escuchar y por lo tanto pueden tener voz y voto en la sociedad.

Marchioni (2007) hace mención desde el punto de vista de la labor del profesional del Trabajo Social Comunitario, y resalta los siguientes principios de actuación:

- a) Ayuda a la comunidad a comprender los problemas existentes.
- b) Utiliza los recursos disponibles
- c) Trabajo desde la base
- d) Acción a través de los grupos para mejorar a los individuos. (p. 13).

El Trabajo Social promueve la justicia social, el cumplimiento de los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad, involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar.

Capítulo 3 Contexto

En este capítulo se presenta la cotidianidad del asentamiento La Oportunidad, entendiéndose que la cotidianidad es la recuperación de las formas de vida de una sociedad y está determinada por el proceso histórico en el que se ha desarrollado.

3.1 Datos generales del asentamiento La Oportunidad

El asentamiento La Oportunidad, se encuentra ubicado en la 46 calle y Calzada Atanasio Tzul, en la zona 12 de la ciudad de Guatemala, teniendo como vías de acceso la Avenida Petapa y la Calzada Atanasio Tzul.

Según habitantes del lugar, el asentamiento tuvo sus orígenes entre 1990 y 1995, cuando diferentes personas y familias procedentes del oriente y occidente del país comenzaron a emigrar hacia la ciudad capital, ubicándose en esos terrenos debido a la falta de oportunidades económicas y sociales, necesarias para mejorar la calidad de vida.

De acuerdo a las entrevistas realizadas a los líderes de la comunidad, refirieron lo siguiente:

Durante el tiempo que llevan los pobladores viviendo en la comunidad, han sido desalojados en dos ocasiones (1993 y 1997) pero los residentes se opusieron ante el desalojo y decidieron formar un comité de vecinos que los representara para buscar una forma de legalizar el terreno, pero lastimosamente no encontraron ninguna.

El segundo intento de desalojo, algunos de los residentes decidieron marcharse por voluntad propia del lugar porque estaban conscientes de la invasión y de que los problemas continuarían, pero los demás se opusieron. Iris Cruz, presidenta del COCODE.

Asimismo, menciona que la población de hombres y mujeres está comprendida entre las edades 19 a 35 años, lo que significa que es una comunidad joven. Cabe indicar que existen gran número de niños, y personas de la tercera edad.

La mayoría de las personas no cuenta con un trabajo estable que les permita obtener el salario mínimo o prestaciones laborales. En el asentamiento predominan las ventas de: tortillas, puestos de comidas típicas, tiendas, abarroterías, panaderías, aceiteras, reparación y lavado de vehículos, y esta es la forma de obtener los recursos necesarios para sobrevivir.

Las personas que conforman el COCODE mencionan que las condiciones de las viviendas en el asentamiento son aceptables, ya que están ubicadas en una zona donde no presenta riesgos a inundaciones o deslaves; la infraestructura es adecuada, el material de construcción que predomina es el block y existe facilidad de acceso a las viviendas por su ubicación.

Los servicios públicos son fundamentales y desempeñan un papel esencial en el desarrollo económico y social, por lo que el asentamiento La Oportunidad cuenta con:

- a) Agua potable: el servicio se brinda todos los días de la semana y llega a las diferentes casas que conforman la comunidad. Cada casa cuenta con un contador instalado, pero por el momento no están en funcionamiento debido a que aún los terrenos no están legalizados. Por tal motivo, se debe cancelar la cantidad de Q. 20.00 mensuales a la alcaldía auxiliar de la zona 12.
- b) Energía eléctrica: cada casa tiene instalado un contador que fue colocado en el año 2009, por medio de diferentes proyectos realizados por el comité de vecinos que en ese entonces se llamaba “Vecinos Unidos en Asamblea por La Oportunidad”. El valor a cancelar depende del número de habitantes de familia y el uso que generen.
- c) Extracción de basura: se realiza por medio de los camiones municipales y los vecinos cancelan la cantidad de Q. 40.00 mensuales.
- d) Drenajes: la ventaja de contar con este servicio en el asentamiento es que permite una pronta fluidez de las aguas pluviales.
- e) Alumbrado público: por la ubicación y conformación del asentamiento, que son dos cuadras en línea recta frente a la Calzada Atanasio Tzul, existe el buen funcionamiento de lámparas que alumbran toda la comunidad.

3.2 Características de la vivienda en el asentamiento La Oportunidad

La vivienda en el asentamiento La Oportunidad rompe con todos los estereotipos de precariedad en construcción o servicios, las casas en su totalidad son de block, el material del techo en minoría es de terraza y en mayoría de lámina, de un solo ambiente (el cual está integrado por: comedor, sala, cocina, dormitorio, sanitarios), el material del piso es en un setenta por ciento tierra y el resto torta de cemento, además cuentan con todos los servicios (agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, drenajes, extracción de basura).

Por lo tanto, la construcción de las casas del asentamiento La Oportunidad presenta una infraestructura diferente a la que comúnmente caracteriza a un asentamiento.

3.3 Organización del asentamiento

Monterroso (2017), señala que el asentamiento La Oportunidad, está constituido por 60 familias aproximadamente, donde predomina el tipo de familia extensa o extendida. Básicamente, este tipo de familia logra superar al grupo familiar rutinario (padre, madre y hermanos) ya que incluye a otros miembros como abuelos, tíos o tías y primos.

Las organizaciones de desarrollo se encuentran ubicadas en las colonias cercanas como San Miguel Petapa y Nimajuyú, tales como escuelas, colegios, municipalidad, iglesias, centro de salud, centros comerciales, etc.

Debido a que los terrenos no estaban legalizados y los pobladores no contaban con certeza jurídica de los mismos, decidieron organizarse y de esta manera se creó en el año 1993 un comité de vecinos denominado “Vecinos Unidos en Asamblea por la Oportunidad”, dando como resultado la instalación de los servicios de agua potable y energía eléctrica.

Barrientos (2009) se refiere a un comité.

Es una comisión o junta conformada para un fin de beneficio social, autorizados por el alcalde municipal y anotado en el Registro Civil. Son órganos de colaboración ciudadana instalados con el fin de propiciar una permanente comunicación entre las autoridades y la ciudadanía, para vincular su intervención en los asuntos comunitarios. (p. 50).

Los objetivos que se buscaban con la organización del comité de vecinos del asentamiento era ser herramienta de integración de figuras organizativas, así como servir de instrumento de integración de la comunidad. Estos objetivos no lograron alcanzarse por lo que se desintegró en su totalidad esta organización social.

La necesidad de organización comunitaria ha sido sentida por los vecinos, por lo que en mayo de 2017 conformaron, el Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE. (Monterroso, 2017)

Según el Manual de funciones del COCODE, (2016), se refiere a la “finalidad los miembros de la comunidad interesados en promover y realizar políticas participativas, se reúnan para identificar y priorizar los proyectos y programas que beneficien a su comunidad”. (p. 20).

Para la formación del COCODE, se realizó una asamblea comunitaria, integrada por los residentes del asentamiento. La persona responsable de hacer la convocatoria fue la estudiante de Trabajo Social, apoyándose de carteles y volantes informativos.

La asamblea comunitaria según los principios, valores, normas y procedimientos del asentamiento, eligió a los siguientes representantes:

- a) Presidenta: Iris Cruz Escuintla
- b) Vicepresidenta: María Magdalena Orantes
- c) Secretaria: Carla Luisa Melgar Cruz de Pérez
- d) Tesorera: Sandra Amado de Nájera
- e) Vocal I: Telma Yolanda Dávila de Temu
- f) Vocal II: Yeiri Dayana Marroquín Curiales

Los alcances que se tuvieron por parte del COCODE fueron: gestionar por medio de la Empresa Municipal de Agua EMPAGUA, el cambio de tuberías del servicio de agua potable, debido a que se encontraban deteriorada por el paso de los años; de igual forma se logró la construcción de banquetas ubicadas frente al salón comunal.

Actualmente el COCODE del asentamiento La Oportunidad no está funcionando en su totalidad debido a que los representantes no asisten a las reuniones convocadas por falta de tiempo.

La falta de organización comunitaria en el asentamiento La Oportunidad provoca retardo en el proceso de legalizar la propiedad, además de tener los siguientes problemas:

- a) El asentamiento no es tomado en cuenta a nivel municipal, por consiguiente tampoco en acciones o proyectos a nivel comunitario.
- b) La toma de decisiones no son realizadas por toda la comunidad.
- c) No se puede crecer como unidad social.
- d) La falta de organización genera desorden, ante todo para realizar gestiones en beneficio comunitario.

Por lo tanto, no se está logrando una participación comunitaria adecuada que conduzca a un desarrollo integral de los pobladores del asentamiento, por lo que es necesario desarrollar acciones para que se fortalezca la organización comunitaria y se logren los avances esperados en cuanto a legalización de la propiedad. Si las personas no se organizan no pueden tener voz y voto.

Si los habitantes del asentamiento no tienen una participación activa, no pueden saber los problemas y necesidades que enfrenta la comunidad.

Capítulo 4 Presentación, análisis e interpretación de resultados

Se presentan los resultados obtenidos en la investigación realizada en el asentamiento La Oportunidad ubicado en la zona 12 de la ciudad capital.

El estudio se realizó con 19 jefes de hogar, es decir, las personas que tienen más tiempo de vivir en el asentamiento. Los criterios metodológicos aplicados fueron los siguientes: tipo de investigación mixta, método descriptivo, técnica de la entrevista.

Para la realización de la presente investigación, se formularon los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- a) Conocer la problemática de tenencia y propiedad de la tierra en el asentamiento La Oportunidad.

Objetivos Específicos:

- c) Identificar las formas de organización que ha tenido el asentamiento La Oportunidad, para enfrentar su problemática de vivienda.
- d) Explicar la situación socioeconómica de los pobladores del asentamiento La Oportunidad, para establecer la capacidad de pago para el terreno que ocupan.
- b) Proponer líneas de intervención del profesional de Trabajo Social en los asentamientos humanos.

4.1 Situación de la tenencia y propiedad de la tierra

Tabla 1

Razones por las que decidió vivir en el asentamiento
La Oportunidad

No tenía un espacio para vivienda	Era la mejor opción en ese momento	Carencia de recursos para vivir en otro lugar
50%	30%	20%

Fuente: Investigación de campo realizada con los pobladores del asentamiento

La Oportunidad, en el mes de junio de 2018.

La mitad de los habitantes del asentamiento afirman que migraron e invadieron ese lugar, lo hicieron porque no tenían opciones accesibles de vivienda. Ésta en la actualidad, tiene un costo elevado, factor que limita a la mayoría de la población a adquirirla, debido al bajo poder adquisitivo que tiene la mayor parte de habitantes del país, es decir, los que viven en condiciones de pobreza. Como se puede observar en la tabla No. 1, el 100% de la población que actualmente habitan en el asentamiento La Oportunidad migró de distintos puntos del oriente y occidente del país, para poder tener un espacio donde vivir. Las personas que migran internamente, pretenden lograr una mejor calidad de vida, pero al llegar a otro departamento, se enfrentan con que las fuentes de empleo son pocas, así como la falta de recursos económicos para adquirir una vivienda digna.

Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas 2016, afirma que,

La búsqueda de mejores condiciones de vida, de oportunidades laborales, de educación y de acceso a servicios básicos son factores que inciden en la migración interna. Los destinos que presentan mayor inmigración a nivel interdepartamental

son Zacapa (67.5%), Chimaltenango (63.7%), Baja Verapaz (63.6%) y Quetzaltenango (62.0%). (p. 31)

Es de considerar que las migraciones que existen en el país, son porcentajes muy elevados y estos son efectos de la pobreza que se vive en Guatemala.

Por otra parte, el 30% de las personas que viven en el asentamiento, decidieron quedarse, porque consideraban que era la mejor opción, además, existían familiares y amigos que vivían en el mismo lugar, los cuales con anterioridad les habían comentado que había un espacio para construir casas y pensaban que no había ningún tipo de problema para habitarlo. Además, el espacio estaba dentro de la ciudad capital y esto podría mejorar su calidad de vida, ya que consideraban que estar en la ciudad era sinónimo de comodidad y bienestar. Debido a la opinión de los primeros residentes del asentamiento, esto influyó a más familiares para que formaran parte del mismo, ya que no existía ningún riesgo en ese momento.

El 20% de la población entrevistada, respondió que viven en el asentamiento porque no tienen los suficientes ingresos económicos para vivir en terreno propio, razón por la cual decidieron quedarse en el mismo, además, con el tiempo que tienen de vivir ahí y a pesar de las limitaciones, han logrado invertir para mejorar las condiciones de su vivienda. También, han contribuido con la implementación de los servicios básicos en el asentamiento, aun sabiendo que las propiedades no les pertenecen, tienen la esperanza de que sean legalizadas algún día.

A pesar de los esfuerzos que los habitantes del asentamiento La Oportunidad han realizado para mejorar el espacio que ocupan, han encontrado obstáculos que dificultan la legalización de los terrenos, entre los cuales se puede mencionar: la apatía de la Municipalidad, el desconocimiento de los dueños de la propiedad, la falta de organización por parte de los pobladores, así como el desconocimiento de los procesos para legalizar las propiedades.

Tabla 2

Obstáculos que afectan la legalización del terreno

Municipalidad	No saber quién es el dueño del terreno	Falta de organización en el asentamiento	No conocer los procesos en cuanto a legalizar la propiedad
50%	10%	20%	20%

Fuente: Investigación de campo realizada con los pobladores del asentamiento

La Oportunidad, en el mes de junio de 2018.

El asentamiento La Oportunidad tiene alrededor de 23 años haberse constituido, pero el terreno le pertenece legalmente a la municipalidad de Guatemala. De acuerdo a la legislación guatemalteca, se considera que quienes habitan este asentamiento podrían llegar a un acuerdo con la Municipalidad sobre la tenencia de la propiedad, dado que en la ley de Titulación Supletoria (Decreto No. 49-79) dicta que las personas que han poseído los terrenos por más de 10 años, tienen la posibilidad de obtener un título de propiedad legítimo.

Artículo 1. El poseedor de bienes inmuebles, que carezcan de título inscribible en el Registro de la Propiedad, podrá solicitar su titulación supletoria ante el Juez de Primera Instancia jurisdiccional del lugar en que se encuentre ubicado el inmueble. El interesado deberá probar la posesión legítima, continua, pacífica, pública, de buena fe y a nombre propio, durante un período no menor de diez años, pudiendo agregar la de sus antecesores, siempre que reúnan los mismos requisitos.(s/p)

Según lo anteriormente descrito, se puede deducir que el asentamiento apoyándose en algunas leyes guatemaltecas tiene probabilidades de legalizar el mismo.

Otros factores importantes que influyen en la migración son la pobreza y el déficit de vivienda, que fueron motivos importantes para que los habitantes migraran hacia lo que hoy es La Oportunidad. Actualmente, el déficit habitacional sigue en aumento y si no se toman las medidas necesarias, aumentará. De acuerdo



a la Asociación Centroamérica de Vivienda (2015) esta problemática se presenta de la siguiente manera,

El déficit habitacional del país supera los 1.6 millones de viviendas y es una de las situaciones más críticas de Latinoamérica. En el país se fabrican 20 mil viviendas al año, lapso en el que se forman 80 mil hogares, por lo que es un tema importante de abordar, ya que los precios de los alquileres van en aumento. El problema habitacional podría ser más grave para el 2020, cuando, según Asturias, el déficit será de 2.1 millones. (p.1).

Por cada casa que se construye anualmente en el país, existen 4 familias formadas que necesitan un hogar. Lo cual se convierte en un déficit anual muy considerable sobre el tema del acceso a la vivienda en Guatemala. También se puede deducir que se incrementarán los niveles de pobreza en el país y esto afectará aún más a las personas que se encuentran en pobreza y pobreza extrema.

Otra publicación que confirma los datos de la Asociación Centroamericana de Vivienda, es un anuncio en El Periódico. En este medio de comunicación, se señala que “Guatemala, el país con el más bajo nivel cualitativo de vivienda en Centroamérica, con más de 1.5 millones de hogares con dificultades”. (Palacios, 2017, s/p)

En lo descrito anteriormente, se resalta el hecho de que al obtener una vivienda, esta debe cumplir con estándares mínimos de construcción (techo, piso, servicios básicos, etc.) para resguardar a la familia y si estos no se cumplen, contribuyen a incrementar los índices de déficit cualitativo de vivienda. También es importante mencionar que los pobladores indican que no han recibido apoyo de ninguna institución pública o privada, mucho menos de la Municipalidad de Guatemala, que es a la que más frecuentan para solicitar algo que necesiten y así poder legalizar los terrenos.

Los residentes del asentamiento La Oportunidad han realizado gestiones con la Municipalidad (cartas, visitas, reuniones con la Alcaldesa auxiliar) para tratar de llegar a algún acuerdo y que sus peticiones sean escuchadas, pero actualmente no han recibido ninguna respuesta positiva, por lo tanto, la posición de esta entidad ha sido apática según los residentes.

4.2 Situación socioeconómica del asentamiento La Oportunidad

Tabla 3

Ocupación e Ingresos

Venta de tarima ¹	Venta de pollo y papas	Tortillería	Car Wash	Aceitera	Venta de almuerzos	Panadería	Tienda
Q.1050	Q.1050	Q. 900	Q1050	Q.1200	Q.1050	Q.1050	Q.1050

Fuente: Investigación de campo realizada con los pobladores del asentamiento

La Oportunidad, en el mes de junio de 2018.

La mayoría de los jefes de hogar desarrollan una actividad económica informal, ésta situación afecta a la familia tanto para la satisfacción de necesidades básicas como a la hora de pretender pagar una propiedad, por lo tanto los ingresos económicos de las familias, no cubren la canasta básica actual. Según el INE (2018), la canasta básica tiene un costo de Q. 3,552.32. Por lo que los habitantes del asentamiento para tener acceso a ella, tendrían que obtener aproximadamente el doble de sus ingresos actuales. Al no lograrlo, son excluidos económica y socialmente.

La falta de oportunidades laborales ha obligado a los habitantes del asentamiento a desarrollarse en el sector informal, ya sea en trabajos o negocios que no son bien remunerados. Los negocios de los habitantes son: venta de tarimas, pollo y papas, tortillería, lavado de vehículos, aceitera, venta de comida (almuerzos), panadería y tiendas.

¹ Tarima. Es una plataforma constituida esencialmente por dos pisos de madera unidos por un travesaño. La razón de ser de las tarimas (cargar) obliga a que su altura sea compatible con la manipulación de los montacargas.

Altamiranda (2009), indica que las principales causas del desempleo en Guatemala son: la inestabilidad política y económica del país, la falta de inversiones para generar empleo, despidos masivos de personal debido a la falta de recursos para operar y continuar pagando los salarios a los empleados.

La modalidad de trabajo anteriormente mencionada, priva de muchos beneficios a los trabajadores como por ejemplo: seguro social, vacaciones, aguinaldo, bono 14, indemnización, reposos por enfermedad y otros derechos que brinda la legislación actual del país. Además, estos trabajos normalmente son mal remunerados y las condiciones regularmente son deficientes, lo que lleva a que los trabajadores sean vulnerables ante situaciones de riesgo.

Las personas con un trabajo informal no tienen estabilidad ya que no todos los meses obtienen las mismas ganancias. Según los datos recabados en la entrevista, las personas del asentamiento con su trabajo informal pueden obtener lo sumo Q. 1,200.00 por mes, esto no es ni la mitad de un sueldo mínimo, por lo tanto, tampoco logran cubrir una canasta básica y con ello dichas personas se pueden clasificar dentro del nivel de pobreza extrema.

ENCOVI (2014), refiere sobre la medición de la pobreza de la siguiente manera,

Una de las formas de medir la pobreza es la metodología de líneas de pobreza absoluta, la cual consiste en “fijar el costo mínimo necesario para cubrir una canasta que permita satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias”. Se considera pobre a la proporción de población que no logra cubrir con las necesidades. Con este método, se clasifica a la población en pobreza extrema, a los que no alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos, y pobreza total, a los que alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos, pero no así, el costo mínimo adicional para otros bienes y servicios básicos. (p.2)

Las personas del asentamiento no logran obtener el salario mínimo, pero aun con sus limitaciones tienen el interés de comprar el terreno que ocupa su vivienda.

Los habitantes del asentamiento La Oportunidad, indican que las razones principales que los obligaron a invadir el asentamiento fueron: buscar un espacio accesible económicamente, otra razón fue porque un amigo les comentó que existía un espacio vacío para construir, así como por familiares que los llevaron al asentamiento y esto se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 4

Razones que lo obligaron a vivir en asentamiento
La Oportunidad

En busca de un espacio que fuera accesible económicamente	Un amigo les comentó que existía un espacio vacío para construir	Por un familiar que los llevó al asentamiento
42%	37%	21%

Fuente: Investigación de campo realizada con los pobladores del asentamiento La Oportunidad, en el mes de junio de 2018.

Por otra parte, es preocupante que, las familias del asentamiento La Oportunidad, no puedan cubrir una canasta básica, salario mínimo, vivienda, empleo formal, etc. Esto evidencia la exclusión de las personas ante la sociedad, esto también puede influir en generar baja autoestima en las personas. Pasca (2014) define la exclusión social como la “persona o grupo que queda afuera de los beneficios que ofrece la sociedad a sus miembros, ya sean culturales, laborales, económicos, sanitarios, de seguridad o de participación política”. (p.18).

Tabla 5

Escolaridad de los habitantes del asentamiento La Oportunidad

Primaria	Básico	Diversificado	Título de Diversificado	Universidad	Título universitario
60%	20%	10%	7%	3%	0%

Fuente: Investigación de campo realizada con los pobladores del asentamiento La Oportunidad, en el mes de junio de 2018.

Respecto a la educación, se identificó que más de la mitad de los habitantes antiguos del asentamiento, lograron culminar la educación primaria y por motivos económicos decidieron trabajar desde temprana edad para contribuir económicamente al hogar, ese es principal motivo entre otros, por lo cual no continuaron los estudios posteriores a la primaria.

A pesar de que las personas no tenían la oportunidad de seguir los estudios secundarios, estos actualmente si se esfuerzan para que sus hijos logren un título de alguna profesión; y como efecto de esto la tercera parte del asentamiento tiene un título de diversificado.

Guisado (2016), menciona que el acceso a la educación escolar formal es parte del proceso de educación de las personas y es un derecho fundamental obligatorio del ser humano, que debe ser garantizado por el Estado. (p. 4).

Es importante mencionar que han pasado dos generaciones desde la fundación del asentamiento y entre los habitantes actualmente ninguno cuenta con un título universitario, esto puede ser a consecuencia de que los ingresos no son suficientes para aportar al hogar y seguir una carrera universitaria. Se debe aclarar que en todos los casos, las personas que son mayores de edad aportan de alguna manera a la economía de sus hogares.

En cuanto a la construcción de las viviendas, es el resultado de mucho esfuerzo a lo largo de veinte años, para lograr construir la casa y obtener los servicios con los que cuentan actualmente. Para eso han debido trabajar arduamente y ahorrar alguna parte de las ganancias, además de adquirir préstamos para lograr construir la vivienda que actualmente tienen en posesión. Uno de los temores de los habitantes del asentamiento La Oportunidad, es verse despojados de la propiedad que ocupan ya que significaría perder muchos años de trabajo y esfuerzo.

4.3 Formas de organización en el asentamiento La Oportunidad

Las organizaciones comunitarias se forman sin fines de lucro, las personas que las conforman, buscan representar a su comunidad porque persiguen los mismos objetivos.

En 1993 los vecinos crean un comité llamado: “Vecinos Unidos en Asamblea por La Oportunidad”, esta primera organización se conforma para hacer frente a los



desalojos de la municipalidad y Ferrocarriles de Guatemala -Fegua-, ante los cuales salen victoriosos.

Es importante mencionar que las personas se organizaron, porque compartían el mismo objetivo en ese momento, “no ser desalojados del asentamiento” porque eso significaba una pérdida económica.

El comité de vecinos conformado en 1993 en el asentamiento La Oportunidad tuvo los siguientes logros:

- ✓ Instalación de agua potable
- ✓ Instalación de energía eléctrica
- ✓ Instalación de drenajes
- ✓ Construcción de banquetas

La segunda forma de organización en el asentamiento fue en 2017, un Consejo Comunitario de Desarrollo, integrado solo por mujeres.

Es importante mencionar que entre las causas que inciden en la falta de organización en el asentamiento La Oportunidad, son: falta de tiempo, dinero, asumir responsabilidades, etc.

El COCODE surge 20 años después de que se conformó el comité de vecinos, por lo que con la ayuda de una estudiante de Ejercicio Profesional Supervisado se forma el Consejo comunitario de desarrollo.

El Consejo Comunitario de Desarrollo conformado en 2017 tuvo los siguientes logros:

- ✓ Cambio de la tubería de agua potable
- ✓ Construcción de banquetas frente al salón comunal

Las formas de organización dentro del asentamiento han sido dos, esto puede ser consecuencia de relaciones sociales dentro de la comunidad, por falta de tiempo o temor a enfrentar retos. Es necesario promover la organización comunitaria en el asentamiento, además de fortalecer a la junta directiva que esté a cargo, porque como se menciona anteriormente no se le ha dado la importancia que se debe. El fortalecimiento sería específicamente a los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo.

Es importante resaltar que, en cuanto al problema de vivienda, ninguno de los dos Comités obtuvo logros, esto porque no han encontrado los medios para actuar, pero sí se nota el interés que tienen los residentes por resolver su situación actual respecto a las viviendas.

Guatemala tiene muchos problemas estructurales y complejos, tales como: desigualdad, inseguridad, estado débil, exclusión, corrupción, narcotráfico, entre otros y como es natural, estas problemas generan efectos que pueden llegar a manifestarse de diferentes maneras, afectando a todas las esferas sociales y económicas del país. Entre los efectos que nos interesa abordar, citamos la pobreza, la migración interna y los asentamientos humanos que son efectos provocados por problemas sociales que afectan a miles de guatemaltecos.

El caso específico del asentamiento La Oportunidad, el cual es uno de los cientos que existen en el área metropolitana y que tiene casi un cuarto de siglo de haberse formado, como es evidente, hereda muchas de las causas que mencionamos anteriormente y esencialmente la gente del asentamiento sufre de pobreza, inseguridad, carencia de servicios básicos, inequidad, falta de oportunidades y pocas condiciones para llevar una vida digna.

Luego del análisis de información recabada y con base en los resultados obtenidos, podemos concluir que aunque los habitantes del asentamiento están en posesión de sus lugares de habitación, no tienen ninguna certeza legal que ampare dicha posesión y aunque pueden apoyarse en legislación que puede darles un correcto camino jurídico hacia dicha legalización, también es importante recalcar el apoyo del Trabajador Social en el análisis, diagnóstico y acompañamiento de la situación actual del asentamiento para unir los esfuerzos del profesional de trabajo social con el experto en materia jurídica, para que se pueda lograr el tan anhelado sueño de legalizar las propiedades.

El aporte del profesional de Trabajo Social es determinante, porque interviene a través de la orientación y el asesoramiento, dando un acompañamiento sobre las alternativas viables en cuanto al problema de la legalización de la vivienda. Esta intervención se basa principalmente en acompañar, asesorar y orientar procesos que impulsen el desarrollo integral de las personas, a través de la investigación y análisis de la realidad nacional y local, buscando acciones orientadas a la búsqueda del desarrollo integral de las personas.

Capítulo 5 Propuesta de intervención profesional de Trabajo Social

Organización y participación comunitaria para la movilización y gestión social con el fin de resolver la problemática de vivienda en el asentamiento La Oportunidad

En este capítulo se presenta una propuesta que responde a los resultados obtenidos en la investigación realizada en el asentamiento La Oportunidad. Se trata de un proyecto que contribuya a la organización, participación comunitaria y fortalecimiento del COCODE, que pueda ser efectuado por estudiantes de la escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.1 Presentación

La propuesta se denomina “Organización y participación comunitaria para la movilización y gestión social con el fin de resolver la problemática de vivienda en el asentamiento La Oportunidad”, buscará estrategias para generar una cultura participativa, auténtica y comprometida; a la vez fortalecer al COCODE.

La naturaleza es socio-educativa y se llevará a cabo en el asentamiento La Oportunidad, zona 12 de la ciudad de Guatemala, en un período a mediano plazo, ya que se considera tomar acciones urgentes e importantes ante esta problemática, se iniciará a partir de enero del 2019.

Estará a cargo de la estudiante de la Escuela de Trabajo Social, con la supervisión de una coordinadora de grupo.

5.2 Justificación

La Universidad de San Carlos de Guatemala por medio de la Escuela de Trabajo Social, abre el espacio para que se desarrollen proyectos dirigidos a las comunidades que se encuentran en las diferentes zonas en situación precaria.

Ante el contexto y la situación problemática de los asentamientos humanos, la falta de organización y participación comunitaria para la movilización y gestión social, en la ciudad de Guatemala y en especial en el asentamiento La Oportunidad, es de suma importancia la creación de propuestas que contribuyan a

la disminución de dicho fenómeno a través de estrategias y acciones sensibilizadoras.

Por eso, es necesaria la intervención del profesional de Trabajo Social, ya que promueve la justicia social y se interesa en la resolución de problemas, necesidades y el cambio social.

Por tal razón, se plantea la siguiente propuesta como una forma de lograr que los pobladores del asentamiento La Oportunidad tomen conciencia y se sensibilicen de la problemática de organización y participación comunitaria ya que la falta de la misma, les afecta para alcanzar sus objetivos.

5.3 Objetivos

5.3.1 Objetivo general

- a) Fortalecer al COCODE del asentamiento La Oportunidad a través del acompañamiento y capacitación para lograr la organización y participación comunitaria.

5.3.2 Objetivos específicos

- a) Promover la movilización y gestión social en el asentamiento La Oportunidad para resolver el problema de vivienda.
- b) Fortalecer a los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo, del asentamiento La Oportunidad a través del conocimiento de las leyes que se relacionan con la vivienda y asentamientos humanos en Guatemala.
- c) Impulsar la organización en los pobladores del asentamiento La Oportunidad para que participen activamente en las diferentes actividades del proyecto.
- d) Promover el diálogo reflexivo y crítico basado en el respeto a las diferencias entre los pobladores del asentamiento La Oportunidad.
- e) Coordinar con la Municipalidad de Guatemala para que brinden el apoyo necesario a los pobladores del asentamiento La Oportunidad a través de la legalización de los terrenos.

- f) Sensibilizar a los pobladores sobre las leyes de vivienda para que puedan resolver la problemática y legalizar los terrenos.

Los objetivos anteriormente descritos, tienen como propósito, que el COCODE del asentamiento La Oportunidad se organice y se establezca para que junto con la comunidad haya una participación activa y responsable en la toma de decisiones, principalmente en la legalización de los terrenos.

5.4 Metodología

La propuesta va dirigida especialmente para las personas que conforman la Junta Directiva del asentamiento, adultos y jefes de hogar en la toma de decisiones.

Se utilizará una metodología participativa que refiere Sigalat (2009), como herramientas que contribuyan a la integración comunitaria y cohesión social, debido a que es una forma de integrar a los pobladores como parte de un todo social, por lo que los participantes del proceso serán agentes activos en la construcción, reconstrucción y deconstrucción del mismo.

Las estrategias a utilizar serán:

- a) Punto de partida: Auto-reflexión y auto-crítica. Preguntar a la comunidad cuál es el problema y elaborar un plan de trabajo con los más implicados. Se puede realizar un sociodrama con los participantes.
- b) Los primeros contactos: evaluación de la problemática y diseño participativo del proceso. Acercarse al problema realizando talleres, entrevistas con la intención de generar confianza y ambientes de creatividad donde las personas empiecen a sentirse protagonistas del trabajo que se realiza.

Se aplicará la línea del tiempo, con el fin de destacar los acontecimientos más relevantes de los últimos años.

- c) Superación del diagnóstico: conjugar la información obtenida, analizarla y organizarse con el objetivo de devolver a las personas y provocar una segunda reflexión sobre lo dicho.

Aplicar la técnica del FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).

- d) Organización de la propuesta: programación de acciones integrales sustentables. Construir y contrastar las propuestas en talleres creativos con los diferentes agentes sociales e institucionales (en este caso la Municipalidad de Guatemala) para conseguir los recursos necesarios. Se aplicará la lluvia de ideas.
- e) Puesta en marcha: cronograma, recursos, ejecución, monitoreo y evaluación. Se elabora un cronograma orientado a la acción, con los recursos y responsables que sean viables. También se evaluará y monitoreará durante todo el proceso.

Una vez aplicada la metodología y si los resultados son positivos, se procederá al trámite de la legalización de los terrenos, esto a través del conocimiento de las leyes de nuestro país:

Paredes (2002), publicó un comunicado en Prensa Libre donde autorizan legalizar terrenos invadidos y dice de la siguiente manera:

Quienes hayan invadido terrenos del Estado hace más de tres años y vivan en ellos, podrán legalizarlos a su favor, porque el Congreso aprobó ayer la Ley de Adjudicación de Fracciones de Terreno en Bienes. La norma autoriza la adjudicación y venta de fincas o fracciones inscritas en el Registro General de la Propiedad a nombre del Estado o instituciones descentralizadas. Según la ley, las municipalidades quedan en libertad de formalizar sus propias negociaciones para vender o adjudicar inmuebles.

El diputado oficialista Otto Cabrera, de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, señaló que los terrenos no serán regalados. Las familias interesadas deberán pagar cantidades simbólicas por la propiedad, que en promedio serían de unos Q. 3 mil. Todo dependerá del tamaño, sector y otros aspectos de la negociación.

Por su parte, los pobladores del asentamiento La Oportunidad pueden ampararse en la Ley de Titulación Supletoria en el Decreto N° 49-79 que dice: "Para las personas que han poseído los terrenos por más de 10 años, es posible obtener un título de propiedad legítimo".



La Ley de Titulación Supletoria refiere:

Artículo 1. El poseedor de bienes inmuebles, que carezcan de título inscribible en el Registro de la Propiedad, podrá solicitar su titulación supletoria ante el Juez de Primera Instancia jurisdiccional del lugar en que se encuentre ubicado el inmueble. El interesado deberá probar la posesión legítima, continua, pacífica, pública, de buena fe y a nombre propio, durante un período no menor de diez años, pudiendo agregar la de sus antecesores, siempre que reúnan los mismos requisitos. (p. 1).

Lo que significa que a los habitantes del asentamiento La Oportunidad les favorece el anterior artículo ya que tienen más de 23 años de vivir en ese lugar, por lo que sería recomendable asistir al bufete popular de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ubicado en la zona 1 de la ciudad capital donde todos los servicios que brindan son gratuitos y les pueden dar información fidedigna. También pueden acudir ante la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular (UDEVIPO), del Ministerio de Comunicaciones.

UDEVIPO tiene como objetivo brindarles a los sectores menos privilegiados la oportunidad de poseer un lote propio que les permita crear mejores condiciones de vida. Así como liquidar los bienes inmuebles del extinto Banco Nacional de la Vivienda Banvi y legalizar terrenos propiedad del Estado de Guatemala que han sido ocupados por familias en pobreza y pobreza extrema, otorgando certeza jurídica de acuerdo al marco legal vigente.

Es importante mencionar que el decreto 120-96 en su artículo 2 de la Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, ampara a los residentes de asentamiento a permanecer en el mismo:

Artículo 2. De los principios rectores. Para los efectos de la presente ley, el Estado y los habitantes de la República deben sujetarse a los siguientes principios rectores:

El derecho a vivienda adecuada, constituye un derecho humano fundamental, debiendo el Estado facilitar su ejercicio:

- a) Los asentamientos humanos constituyen una base insustituible para el desarrollo del país, debiendo el Estado promover su desarrollo.

- b) El Estado debe promover el desarrollo del sector vivienda y asentamientos humanos en forma subsidiaria.
- c) El Estado debe propiciar sistemas accesibles para financiamiento de vivienda a todos los habitantes de país.
- d) El Estado debe garantizar el reconocimiento legal y el ejercicio del derecho de propiedad sobre la vivienda, a todos los habitantes de país.
- e) Las municipalidades deben cumplir eficazmente sus funciones en materia de vivienda y asentamientos humanos.
- f) El Estado y los habitantes de la República deben velar porque en el desarrollo de los asentamientos humanos se preserve racional y eficazmente la tierra, los recursos naturales y el medio ambiente, con el fin de garantizar su sustentabilidad. (p. 2).

Es importante resaltar que el Estado y la Municipalidad deben cumplir sus funciones con respecto al tema de vivienda y el anterior artículo los obliga a responder ante esta problemática, por lo que apoya a los asentamientos humanos a brindar facilidades al acceso de vivienda.

Por lo tanto, aunque se llegara a un caso extremo como un desalojo, los habitantes tienen ventajas por el tiempo que tienen de vivir en el asentamiento, ya que los respaldaría la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual indica lo siguiente:

El artículo 40 dice que la propiedad privada puede ser expropiada si va a beneficiar a un colectivo o por un beneficio social:

Artículo 40.- Expropiación. En casos concretos, la propiedad privada podrá ser expropiada por razones de utilidad colectiva, beneficio social o interés público debidamente comprobadas. La expropiación deberá sujetarse a los procedimientos señalados por la ley, el bien afectado se justipreciará por expertos, tomando como base su valor actual. La indemnización deberá ser previa y en moneda efectiva de curso legal, a menos que con el interesado se convenga en otra forma de compensación. (p.6).

Si por alguno motivo bien justificado la Municipalidad de Guatemala quisiera desalojar a los habitantes del asentamiento, estos pueden basarse en el

artículo anteriormente mencionado, que en términos generales afirma que si las personas son expropiadas deberán brindarles una indemnización por el área de terreno que les están quitando. Además la expropiación podrá ser realizada solo si va a beneficiar a muchas más personas que las que están siendo expropiadas. Por lo que siempre hay esperanza para los pobladores del asentamiento La Oportunidad.

5.5 Recursos

5.5.1 Humanos

- a) Personas que integran al COCODE
- b) Jóvenes, adultos y adultos mayores del asentamiento La Oportunidad zona 12 Ciudad de Guatemala.
- c) La estudiante de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.5.2 Materiales, suministro y equipo

- a) Equipo de cómputo
- b) Equipo de sonido
- c) Mobiliario de oficina del equipo de trabajo
- d) Papelería y útiles de oficina
- e) Viáticos

5.5.3 Institucionales

- a) Asentamiento La Oportunidad zona 12 ciudad de Guatemala
- b) Municipalidad de Guatemala
- c) Universidad de San Carlos de Guatemala
- d) Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

5.5.4 Financieros

La propuesta será financiada por los habitantes del asentamiento La Oportunidad como beneficiaron directos.

Presupuesto mínimo

Cantidad	Material	Precio/unidad	Total
300	Viáticos	Q.2.00	Q.600.00
6	Resma	Q. 35.00	Q.210.00
100	Sobres de manila	Q. 0.50	Q. 50.00
100	Sobres (carta)	Q. 0.25	Q. 25.00
12	Marcadores	Q. 5.00	Q. 60.00
100	Folder	Q.2.00	Q.200.00
100	Cartulinas	Q. 2.00	Q.200.00
3000	Impresiones	Q.0.25	Q.750.00
100	Internet	Q.4.00	Q.400.00
2000	Fotocopias	Q.0.25	Q.500.00
100	Refacciones	Q.15.00	Q.1,500.00
Sub total	-----	Q.66.25	Q.4,495.00
	5%		Q.500.00
	Total		Q. 4,995.00

5.6 Evaluación

La evaluación estará a cargo de la estudiante de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, junto con los pobladores del asentamiento La Oportunidad.

Se realizará de acuerdo al cronograma descrito en la propuesta con las actividades y a la vez darle cumplimiento a los objetivos, para eso se tendrán reuniones constantes. Se utilizarán técnicas participativas para que el proceso de evaluación sea realizado de manera objetiva.

Conclusiones

Los orígenes del asentamiento La Oportunidad, datan del año 1990 y 1995, cuando diferentes personas y familias provenientes del oriente y occidente del país en busca de mejorar las condiciones económicas y sociales, invaden el lugar. El terreno que ocuparon pertenecía a la familia Cremen, que más tarde fue donado a la Municipalidad de Guatemala. En la actualidad los habitantes de este asentamiento no tienen ningún documento legal que los acredite como dueños de la tierra donde habitan.

El asentamiento La Oportunidad, está constituido por aproximadamente 60 familias, donde predomina el tipo de familia extensa o extendida. No cuentan con un trabajo estable, por lo que existe el comercio informal, para cubrir parte de sus necesidades básicas.

Los servicios públicos con los que cuenta son: agua potable, energía eléctrica, extracción de basura, drenajes y alumbrado público. Las condiciones de las viviendas son las adecuadas, ya que están ubicadas en una zona donde no presentan riesgos a inundaciones o deslaves.

La intervención del profesional de Trabajo Social es de suma importancia debido a que como ente generador de cambios, facilitador de procesos de desarrollo a nivel individual, familiar y comunitario, promueve la organización, participación y promoción social, funciones necesarias para coadyuvar en la solución a la problemática de legalización de los terrenos que presenta el asentamiento La Oportunidad.

Recomendaciones

A la Municipalidad de Guatemala como ente del Estado responsable del gobierno del municipio e institución autónoma, para que brinde el apoyo necesario a los pobladores del asentamiento La Oportunidad en el trámite de legalización de los terrenos.

A los pobladores del asentamiento La Oportunidad para que tomen conciencia y se sensibilicen de la problemática que conlleva la poca organización y participación social.

Al COCODE del asentamiento La Oportunidad para que continúen en sus funciones y logren las metas propuestas en beneficio de la comunidad a través del compromiso, responsabilidad, tolerancia y participación activa.

A la profesión de Trabajo Social para que se siga impulsando el interés de abordar la problemática de vivienda en Guatemala, ya que se ha convertido en un eje fundamental de análisis en los procesos de pobreza, exclusión social, vulnerabilidad social, etc.

Referencias

- Acosta, V. (2005). Ciudades y asentamientos: lugares inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. <http://ciudadesyasetamientos.blogspot.com>
- Altamiranda P. (2009). Desempleo. <http://smdidesempleo.blogspot.com> causas-del-desempleo-las-causas-del.html
- Aruj, J. (2008). Asentamientos humanos en Guatemala https://www.deguate.com/artman/publish/bienesraices_actualidad/asentamientos-precarios-en-la-ciudad-de-guatemala.shtml.
- Asociación Centroamericana de la Vivienda, (2015). Déficit habitacional https://www.centralamericadata.com/es/search?q1=content_es_le:%22Asociaci%C3%B3n+Centroamericana+de+la+Vivienda+%28ACENVI%29%22
- Área de Formación Profesional Específica de la Escuela de Trabajo Social, (1999) Manual de Trabajo Social. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Asociación de investigación y Estudios Sociales, (2018). Asentamientos precarios en la ciudad de Guatemala. https://s3.amazonaws.com/asiesbooks/books/momento_5-2003.pdf
- Abadía, D. (2017). El ordenamiento territorial y la gestión integral. Analistas independientes. Guatemala. <https://www.analistasindependientes.org/2014/05/el-ordenamiento-territorial-y-la.html>
- Barillas, R. (2002). Trabajo Social y asentamientos humanos precarios. (Tesis) Universidad de San Carlos de Guatemala
- Barrientos, j. (2009). Comité de Bienestar. Municipalidad de Guatemala.
- Bornschein, D. (2017). Antecedentes: el caso de las migraciones en Guatemala, causas y cifras. <http://www.flacso.edu.gt/dialogo/?p=1826>
- Bataloso, N. (2006). La educación como responsabilidad social. Bases para un nuevo paradigma educativo. Editorial San Marcos. Lima (Perú).
- Cardona, G. (2010). La falta de apoyo por parte de la CONRED y la inexistencia de una cultura adecuada de prevención de desastres en áreas marginales de la ciudad de Guatemala. Guatemala: INGUSAC.

Centro de Estudios Urbanos y Regionales, (2010). Los asentamientos humanos. Universidad de San Carlos de Guatemala

Cifuentes, Z. (2004). Factores socio-jurídicos que limitan la legalización de la tierra en los asentamientos. (Tesis) Universidad de San Carlos de Guatemala

Cruz, P. (2015). ¿Cuál es la diferencia entre pobreza y pobreza extrema? <https://www.dineroenimagen.com/economia/cual-la-diferencia-entre-pobreza-y-pobreza-extrema/104042>

Congreso de la República de Guatemala. (1996) Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos Decreto No. 120-96, <https://srp.gob.gt/wp-content/uploads/Ley-de-Vivienda-y-Asentamientos-Humanos.pdf>

Congreso de la República de Guatemala, (2012). Ley de la vivienda, Decreto N° 9-2012. <http://fopavi.gob.gt/Decreto%20y%20Acuerdo%202013/Decreto%209-2012%20Ley%20de%20Vivienda%20publicaci%C3%B3n.pdf>

Congreso de la República de Guatemala (1991) Ley Nacional de Educación, Decreto No. 12-91, del Congreso de la República <https://web.oas.org/childhood/ES/Lists/Recursos%20%20Planes%20Nacionales/Attachments/443/16.%20Ley%20de%20Educaci%C3%B3n.pdf>

Congreso de la Republica de Guatemala, (1979). Ley de Titulación Supletoria en el Decreto N° 49-79 <https://srp.gob.gt/wp-content/uploads/Ley-de-Titulacion-Supletoria.pdf>

Censo de Asentamientos, (2016). Nuevos asentamientos, Guatemala. https://com/techo_guatemala/docs/informe_censo_de_asentamientos

Consejo Nacional para la Vivienda, (2018). déficit habitacional, <https://vicepresidencia.gob.gt/noticias/Primera-Reunion-Ordinaria-del-Consejo-Nacional-para-la-Vivienda-CONAVI>

Eroles, C. (2005). Glosario de temas fundamentales en Trabajo Social. Espacio editorial, Argentina.

Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, -USAID- (2016). Manual de funciones del COCODE, Que es el Consejo Comunitario de Desarrollo. <https://nexuslocales.com/wpcontent/uploads/2018/01/Herramientas Municipales/2ManualdeFuncionesBasicasdeCOCODE.pdf>

- Fuentes, L. (2011). La salud en Guatemala es la mayor vergüenza del país. Guatemala. <http://1.blogspot.com/2011/05/la-salud-en-guatemala-es-la-mayor.html>
- F.I.T.S. (2014). *Trabajo Social*. <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work/definicion-global-del-trabajo-social/>
- Genatios, C. (2016). Ciudades sostenibles. <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/problema-de-vivienda/>
- Guisado, E. (2016). Los roles del docente y el estudiante. Argentina: CIPROZ.
- Haramoto, E. (1998). Vivienda social. Chile: Fondecyt.
- Hernández, M. (2008). Exclusión social y desigualdad. Murcia: Compobell, S.L.
- Herrera, S. (2017). Programa de investigación en asentamientos humanos. <http://digi.usac.edu.gt/sitios/puiah/index.html>
- Instituto Nacional de Estadística. (2014) Encuesta Nacional de la Condiciones de vida, tomo 1, <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/bWC7f6t7aSbEI4wmuExoNR0oScpSHKyB.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística. (2018) Documento Canasta Básica Alimentaria (CBA) y Canasta Ampliada (CA) <https://www.ine.gob.gt/sistema/upload/20180207113729PpeJDbT0ZLsvO4KnHftP4XnCDeTbS0Mv.pdf>.
- Instituto Nacional de Estadística. (2012). El aumento de la pobreza, <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2015/12/11/vjNVdb4IZswOj0ZtuivPicaAXet8LZqZ.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística. (2015). Indices de la pobreza en Guatemala, Condiciones de vida, tomo 1, <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/bWC7f6t7aSbEI4wmuExoNR0oScpSHKyB.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística. (2014). Encuesta Nacional de Condiciones de Vida Lapobreza, tomo 1 <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/bWC7f6t7aSbEI4wmuExoNR0oScpSHKyB.pdf>

- Instituto Nacional de Estadística. (2018). Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos. Principales indicadores laborales, <https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2018/12/17/20181217134954aE63D8ky7MoFhXG3MgBOYfWXBzsEFBGD.pdf>
- Laurie, M. (2016). Población subempleada. <https://glosarios.servidor-alicante.com/geografia-humana/poblacion-subempleada>
- Lechuga, M. (2016). Situación socioeconómica, política y cultural del asentamiento anexo las victorias, zona 1, ciudad Guatemala. Guatemala.
- León, B. (2012). La vivienda en Guatemala, un problema que urge resolver. Guatemala. <http://www.derechos.org/nizkor/guatemala/doc/vivgtm.html>
- Lopreto, J. (2017). Asentamientos precarios en la ciudad de Guatemala. https://www.deguate.com/artman/publish/bienesraices_actualidad/asentamientos-precarios-en-la-ciudad-de-guatemala.shtml
- Marchioni, L. (2007). Organización y Desarrollo de la comunidad. Editorial Popular, Madrid.
- Martínez, K. (2002). Ministerio de Relaciones Exteriores. <https://www.agci.cl/index.php/glosario/186-p/420-pobreza>
- Méndez, C. (19 de septiembre de 2016). El aumento de asentamientos precarios. El Periodico. <https://elperiodico.com.gt/nacionla-capital-registra-297-asentamientos-precarios/>.
- Monterroso, F. (2017). Conformación del Consejo Comunitario de Desarrollo en el Asentamiento La Oportunidad, zona 12. Informe del Ejercicio Profesional Supervisado. Guatemala.
- Montoya, Zapata y, Cardona. (2002). Trabajo Social. Medellín: Universidad de Antioquia
- Morales, J. (2007). Antecedentes de los asentamientos humanos en la ciudad de Guatemala. https://www..com/artman/publish/bienesraices_actualidad/asentamientos-precarios-en-la-ciudad-de-guatemala.shtml
- Morán, A. (2000). Condiciones de vida y tenencia de la tierra en asentamientos precarios de la ciudad de Guatemala, Universidad de San Carlos de Guatemala, CEUR

- Ortiz, S. (2006). La Medición Estadística de la Pobreza. Editorial Visión Libros. Guatemala.
- Organización Mundial de la Salud, (2017). Que es la salud. <https://concepto.de/salud-segun-la-oms/>
- Organismo de las Naciones Unidas para la Migración. (2016). Encuesta sobre migración internacional de personas guatemaltecas y remesas. <http://onu.org.gt/wp-content/uploads/Encuesta-sobre-Migración-y-Remesas-Guatemala.pdf>
- Paniagua, M. (2007). Asentamientos precarios en la ciudad de Guatemala. -ASIES-
- Pasca, M. (2014). Conceptos de exclusión social. <https://deconceptos.com/ciencias-sociales/exclusion-social>
- Pelli, E. (2000). La pobreza como detonante para pensar el derecho y sus valores fundamentales. México.
- Paredes, J. (4 de diciembre de 2002), Autorizan legalizar terrenos de invasores, Prensa Libre. www.prensalibre.com/guatemala/autorizan-legalizar-terrenos-invasores_0_59994619/
- Palacios, B. (16 de enero 2017). Déficit de calidad de vivienda. El Periodico. <https://elperiodico.com.gt/inversion/2017/01/16/guatemala-presenta-el-mayor-deficit-de-calidad-en-vivienda/>
- Santizo, K. (2006). Los acuerdos de paz, asentamientos humanos. Limitaciones y avances. Guatemala: Ingusac.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala, (2011). Asentamientos humanos. (2012-2014)
- Salazar, R. (10 de enero de 2016). Los Asentamientos Humanos en Guatemala. El Periodico <https://elperiodico.com.gt/nacion/2016/01/10/la-capital-registra-297-asentamientos-precarios/>
- Veliz, A. (1984). El programa de apoyo del Comité de Reconstrucción Nacional y el Rol del Trabajo Social, (Tesis) Universidad de San Carlos de Guatemala

Villaseñor, C. (10 de enero de 2016). La capital registra 297 asentamientos precarios. El Periodico. <https://elperiodico.com.gt/nacion/2016/01/10/la-capital-registra-asentamientos-precarios/>

Zapata, A. (17 de octubre de 2016). Pobreza extrema se agudizó en Guatemala en la última década. Prensa Libre. <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/expertos-afirman-que-pobreza-se-agudizo-en-guatemala-en-ultima-decada/>

